



17 de abril de 2019

(19-2558)

Página: 1/30

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DEL

CANADÁ

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas del Canadá.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre el Canadá.

Índice

1 EL CANADÁ EN EL SISTEMA MUNDIAL DE COMERCIO	4
2 ENTORNO COMERCIAL Y ECONÓMICO	4
2.1 Panorama general de la economía	4
2.2 El Canadá, nación comerciante.....	5
3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL (2015-2019)	6
3.1 Política de comercio multilateral	7
3.1.1 El Canadá y la OMC.....	7
3.1.2 Modernización de la OMC.....	7
3.1.3 Negociaciones e iniciativas de la OMC en curso.....	8
3.2 Apoyo al desarrollo internacional	10
3.3 Acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales.....	11
3.3.1 Nuevos acuerdos comerciales.....	12
3.3.2 Acuerdos de libre comercio modernizados.....	13
3.3.3 Negociaciones en curso	14
3.4 Otras iniciativas bilaterales	15
3.4.1 Acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras	15
3.4.2 Acuerdos y asociaciones en materia de innovación y ciencia y tecnología.....	15
3.4.3 Acuerdos de transporte aéreo.....	15
3.5 El Canadá en otros foros multinacionales.....	16
3.5.1 Grupo de los Veinte (G-20)	16
3.5.2 Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)	16
3.5.3 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).....	16
3.5.4 Grupo Mundial de Países Productores de Vino.....	17
3.5.5 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	17
3.6 Solución de diferencias.....	17
4 OTRAS INICIATIVAS GUBERNAMENTALES CLAVE.....	17
4.1 Acuerdo de Libre Comercio Canadiense (CFTA).....	17
4.2 Propiedad Intelectual (PI).....	18
4.3 Directiva del Consejo de Ministros sobre Reglamentación	19
4.4 Marco de política de la Alianza Canadiense para la Agricultura.....	19
4.5 Regulación de la oferta.....	19
4.6 Iniciativas sanitarias y fitosanitarias.....	20
4.7 Estrategia mejorada del Canadá sobre la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).....	21
4.8 Modificaciones del régimen canadiense de medidas comerciales correctivas	21
4.9 Contramedidas impuestas a productos de acero y aluminio procedentes de los Estados Unidos.....	22
5 DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	22
5.1 Estrategia de Diversificación de las Exportaciones.....	22

5.2	Servicio de Delegados Comerciales	23
5.3	Promoción de las inversiones	24
5.4	Estrategia en materia de Educación Internacional	24
5.5	Otros programas y estrategias del Gobierno del Canadá para fomentar las exportaciones	25
5.5.1	La Plataforma para el Crecimiento Limpio	25
5.5.2	Estrategia de Exportación Creativa.....	25
5.5.3	Plan para la Innovación y las Competencias	25
5.6	Pequeñas y medianas empresas (pymes)	25
5.6.1	Información general	25
6	COMERCIO INCLUSIVO.....	26
6.1	Consultas y transparencia.....	26
6.2	Promoción de un enfoque inclusivo en los acuerdos comerciales	27
6.2.1	Comercio y medio ambiente	27
6.2.2	Comercio y trabajo	28
6.2.3	Comercio y género.....	28
6.2.4	Comercio y pymes	29
6.2.5	Comercio y pueblos indígenas	29
7	CONCLUSIÓN.....	30

1 EL CANADÁ EN EL SISTEMA MUNDIAL DE COMERCIO

1.1. El comercio es fundamental para la economía canadiense, en la que uno de cada seis puestos de trabajo está directamente vinculado a las exportaciones. El Canadá se enorgullece de la función que ha desempeñado para ayudar a construir un orden mundial basado en el imperio de la ley y en la aspiración a un comercio libre y más abierto. Desafortunadamente, la integridad del sistema mundial de comercio, bajo el cual han prosperado tantas personas en todo el mundo, se enfrenta hoy en día a desafíos sin precedentes. La preocupación creciente por el hecho de que los beneficios del comercio no hayan sido compartidos por todos y de que las normas actuales ya no reflejen un equilibrio apropiado entre derechos y obligaciones ha contribuido a propulsar un auge del proteccionismo. Este ha asumido la forma de un aumento de las medidas comerciales restrictivas y de las acciones unilaterales que obstaculizan y limitan el comercio internacional. Los conflictos bilaterales que dan lugar a políticas comerciales decididas unilateralmente constituyen una grave amenaza para un régimen de comercio basado en normas.

1.2. Las naciones abiertas y comerciantes, como el Canadá, son más vulnerables frente al avance sigiloso del proteccionismo y a las crecientes fricciones comerciales. El Canadá sigue empeñado en defender un comercio equitativo y previsible mediante el sistema multilateral de comercio basado en normas, con la OMC como centro. Además, considera que es esencial comerciar e invertir más -y no menos- para favorecer el crecimiento económico mundial; tenemos un interés colectivo en un comercio abierto y basado en normas para fomentar la prosperidad y crear puestos de trabajo para nuestros ciudadanos.

1.3. Bajo las tensiones comerciales mundiales subyace la preocupación, muy extendida, de que el comercio internacional no esté cumpliendo sus promesas en lo que a empleo, crecimiento y prosperidad se refiere. Como declaró el Ministro de Asuntos Exteriores en un discurso ante el Parlamento del Canadá en 2017, se ha producido una creciente crisis de confianza en la globalización y la liberalización del comercio. Por eso, el Canadá estima que hay que adoptar un enfoque inclusivo con respecto al comercio, tratando de garantizar que todos los sectores de la sociedad puedan sacar partido de las oportunidades que se derivan del comercio y la inversión. Este enfoque inclusivo consiste, entre otras cosas, en: incrementar la participación del público en las políticas comerciales; tratar de incluir disposiciones en los acuerdos comerciales para proteger y reforzar los derechos laborales y el medio ambiente; promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; y fomentar oportunidades para que los grupos tradicionalmente infrarrepresentados, como las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los pueblos indígenas, puedan participar en el comercio internacional.

2 ENTORNO COMERCIAL Y ECONÓMICO

2.1. En 2015, cuando se realizó el último examen de las políticas comerciales (EPC) del Canadá en el marco de la OMC, la situación económica mundial era bastante incierta. En aquel entonces, el crecimiento económico del Canadá se veía especialmente frenado por el fuerte descenso de los precios del petróleo, que hizo sentir sus efectos en toda la economía. Durante el período examinado, el Gobierno canadiense ha hecho un esfuerzo concertado para hacer frente a la ralentización del crecimiento económico realizando inversiones estratégicas en infraestructura física y social, innovación, ciencia e investigación, y competencias y formación. En conjunto, estas medidas han infundido mayor confianza e impulsado el gasto a corto plazo y, según las proyecciones, deberían aumentar la capacidad productiva de la economía canadiense a largo plazo.¹

2.1 Panorama general de la economía

2.2. Durante el período examinado, la posición del Canadá a nivel mundial en la clasificación de los países en función del producto interno bruto (PIB) se ha mantenido estable. En 2017, al igual que en 2015 y 2016, el Canadá ocupó el 10º lugar entre las principales economías del mundo.² El nivel de vida canadiense es elevado. En 2018, el PIB por habitante fue de CAD 59.838 (USD 46.182, aproximadamente) en términos nominales.

¹ Fuente: <https://www.fin.gc.ca/pub/ltefp-peblt/2018/report-rapport-eng.asp> (cuadro 2).

² Fuente: Indicadores del Banco Mundial. La información relativa al comercio puede consultarse en: http://stat.wto.org/CountryProfiles/CA_E.htm.

2.3. La economía canadiense experimentó un fuerte crecimiento durante la segunda mitad del período examinado. En 2017 creció un 3,0%, el porcentaje más alto desde 2011 y al ritmo más rápido entre los países del G-7. La tasa de desempleo del Canadá alcanzó en 2018 su nivel más bajo en cuatro decenios. Sin embargo, a partir de mediados de 2017, el crecimiento se ha moderado³: en 2018 la economía creció un 1,8%.

2.4. El dinamismo de la economía canadiense está impulsando el crecimiento de los ingresos federales, lo que permite al Gobierno amoldarse a los acontecimientos internacionales (por ejemplo, la reciente reforma tributaria de los Estados Unidos) y, al mismo tiempo mantener la proporción de la deuda con respecto al PIB en una trayectoria descendente y proteger la sostenibilidad fiscal a largo plazo de la economía canadiense. Las proyecciones indican que el déficit disminuirá de CAD 19.600 millones en 2019-2020 a CAD 11.400 millones en 2023-2024. La relación deuda federal-PIB debería reducirse a ritmo constante hasta situarse en el 28,5% en 2023-2024.⁴ Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la relación deuda neta/PIB del Canadá es la más baja entre los países del G-7, menos de un tercio del promedio de esos países.⁵

2.5. Durante el período examinado, la política monetaria siguió proporcionando estímulos en respuesta a la recesión mundial. El objetivo del tipo de interés aplicado a los préstamos de fondos a un día -que es el tipo que aplican las principales instituciones financieras a los préstamos de fondos de un día para otro- se redujo al 0,5% en 2015 para sostener la economía canadiense mientras esta se adaptaba a la desaceleración del sector del petróleo y el gas. El objetivo del tipo de interés aplicado a los préstamos de fondos a un día se mantuvo en el 0,5% hasta 2017, cuando el crecimiento económico repuntó con fuerza. En 2018, la tasa de desempleo descendió a su nivel más bajo de los últimos 44 años. El Banco del Canadá elevó el tipo fijado como objetivo cinco veces entre julio de 2017 y octubre de 2018, hasta su nivel actual (a marzo de 2019) del 1,75%, que sigue siendo flexible.

2.2 El Canadá, nación comerciante

2.6. El comercio desempeña un papel fundamental en la economía canadiense. El Canadá, donde vive tan solo el 0,5% de la población mundial, representa el 2,4% (o aproximadamente cinco veces más) del comercio mundial. La economía del Canadá se caracteriza por su apertura, diversificación y sofisticación, y las corrientes comerciales totales en los dos sentidos (importaciones más exportaciones) representan alrededor del 66% del PIB.⁶

2.7. En 2017, el Canadá ocupó a nivel mundial el 12º lugar entre los principales exportadores de mercancías y también el 12º lugar entre los principales importadores.⁷ Los servicios desempeñan asimismo un papel importante en la economía canadiense. En los últimos cuatro años, los servicios han representado alrededor del 70% del PIB canadiense. En 2017, el Canadá ocupó a nivel mundial el 18º lugar entre los principales exportadores de servicios comerciales y el 14º entre los principales importadores de ese tipo de servicios.

2.8. La inversión extranjera directa sigue siendo un canal importante de crecimiento de productividad, crecimiento e innovación para el Canadá. En 2018, las corrientes bidireccionales de inversión directa ascendieron a CAD 116.700 millones. En 2018, las salidas de inversiones canadienses disminuyeron en CAD 38.200 millones hasta situarse en CAD 65.400 millones, mientras que los flujos de inversión extranjera directa hacia el Canadá aumentaron en CAD 19.100 millones, situándose en CAD 51.300 millones.

2.9. Durante el período objeto de examen, la media anual del dólar canadiense se depreció por primera vez respecto del dólar estadounidense (USD), un 13,6% en 2015 y de nuevo un 3,5% en 2016, en respuesta a la fuerte caída de los precios del petróleo entre 2014 y 2016. El valor del dólar canadiense alcanzó un mínimo de USD 0,703 en enero de 2016 y luego se apreció hasta

³ Fuente: Informe del FMI sobre el Canadá:

<https://www.imf.org/~media/Files/Publications/CR/2018/cr18221.ashx> (página 42).

⁴ Fuente: <https://fin.gc.ca/pub/ltefp-peblt/2018/report-rapport-eng.asp> (gráfico 4).

⁵ Fuente: base de datos Fiscal Monitor del FMI, octubre de 2018:

https://www.imf.org/external/datamapper/GGXWDN_G01_GDP_PT@FM/CAN/DEU/FRA/ITA/JPN/GBR/USA.

⁶ Statistics Canada: Producto interno bruto sobre la base del gasto, cuadro 36-10-0222-01:

<https://www150.statcan.gc.ca/t1/tbl1/en/tv.action?pid=3610022201>.

⁷ Portal de datos de la OMC: data.wto.org, Estadísticas del comercio internacional.

alcanzar USD 0,814 en septiembre de 2017, lo que refleja la rápida recuperación de la economía canadiense, para volver a depreciarse a USD 0,744 en diciembre de 2018. No obstante, el tipo de cambio medio anual de 2018 se mantuvo por encima de la media anual de los tres años anteriores, a pesar de ser un 15% inferior a la media de 2014. Estos cambios en el valor del dólar canadiense han repercutido en las tendencias del comercio canadiense.

2.10. En 2015, los precios de exportación cayeron un 2,6% y los volúmenes de exportación aumentaron un 3,5%, mientras que los precios de importación aumentaron un 6,3% y los volúmenes de importación se incrementaron ligeramente (0,8%). En 2016, los precios de importación aumentaron ligeramente, un 0,4%, y el volumen se mantuvo estable en un 0,5%, mientras que los precios de exportación siguieron disminuyendo en un 0,8% y los volúmenes aumentaron un 0,5%. En 2017, a medida que mejoraban las condiciones de la economía mundial, las exportaciones se recuperaron con un aumento tanto de los precios (4,5%) como de los volúmenes (1,8%). Además, en 2017 el fuerte consumo de los hogares contribuyó a un aumento del 4,1% en los volúmenes de importación de bienes, mientras los precios de importación de bienes aumentaban un 0,9%.⁸ La tendencia al alza prosiguió en 2018, cuando aumentaron los precios de importación (2,9%), los volúmenes de importación (3,3%), los precios de exportación (3,6%) y los volúmenes de exportación (4,2%).

2.11. Los exportadores canadienses, especialmente en el sector manufacturero, se han beneficiado en los últimos años del valor inferior del dólar canadiense en comparación con las principales monedas, como el dólar estadounidense y el euro. Las exportaciones de mercancías canadienses a los Estados Unidos, por ejemplo, crecieron un 5,1% en 2017 y un 5,6% en 2018, recuperándose de los descensos de 2015 (-0,6%) y 2016 (-2,0%).

3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL (2015-2019)

3.1. Frente a la incertidumbre mundial sobre el comercio, y dada la enorme importancia del comercio para su economía, el Canadá está aplicando una política comercial basada en tres prioridades que se refuerzan mutuamente: apoyo al sistema basado en normas, que es la base de nuestras políticas comerciales; diversificación del comercio y la inversión para dar cabida a nuevos exportadores y nuevos mercados; y defensa del comercio inclusivo, que busca asegurar que un mayor número de canadienses pueda sacar partido de las oportunidades que se derivan del comercio y la inversión.

Apoyo al sistema basado en normas

3.2. El comercio ha contribuido a una prosperidad y un desarrollo sin precedentes a nivel mundial. Para prosperar se necesita un sistema sólido y basado en normas en el que operar. El Canadá está decidido a mantener y participar activamente en el sistema multilateral de comercio basado en normas, con la OMC como centro. Este sistema es necesario para crear un entorno económico previsible y equitativo en el que las empresas puedan prosperar, lo que es esencial para aumentar el bienestar económico no solo del Canadá, sino de todos los Miembros de la OMC, contribuyendo así a un mundo más próspero y estable.

Diversificación

3.3. Diversificar el comercio canadiense mediante la liberalización del comercio multilateral y un ambicioso programa comercial bilateral y regional es fundamental para la prosperidad económica y la competitividad del país. A fin de complementar los esfuerzos por mejorar el acceso a nuevos mercados, el Canadá ha presentado recientemente una nueva *Estrategia de Diversificación de las Exportaciones*, con el objetivo de aumentar las exportaciones al extranjero en un 50% para 2025. En los próximos cinco años, se calcula que el valor de las inversiones previstas en servicios y programas relacionados con la Estrategia superarán los CAD 280 millones. Basándose en las iniciativas de diversificación comercial ya en marcha, la Estrategia tiene por objeto garantizar que las empresas canadienses -de todos los tamaños y sectores- disfruten de los beneficios del comercio aprovechando más oportunidades económicas en el extranjero, en particular en los mercados

⁸ Statistics Canada, cuadro 12-1909126-01. Comercio internacional de mercancías, por clasificación de los productos, índices de precio y de volumen, anual. Cálculos basados en el índice de ponderación fija Laspeyres.

cubiertos por los nuevos ALC del Canadá, como el *Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la UE* (AECG) y el *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico* (CPTPP).

Defensa del comercio inclusivo

3.4. El Canadá está promoviendo un modo inclusivo de concebir el comercio, basado en el diálogo constante con una gran variedad de canadienses y cuyo objetivo es armonizar las prioridades de la política comercial con los intereses de todos sus ciudadanos para que estos puedan beneficiarse del comercio. En sus acuerdos comerciales, el Canadá está avanzando a partir de los logros alcanzados para mejorar las medidas de protección en la esfera del trabajo y el medio ambiente, y está adoptando disposiciones nuevas e innovadoras dirigidas a las mujeres, las pymes y los pueblos indígenas. Estas disposiciones se centran en la cooperación y el intercambio de información con el fin de mejorar la capacidad de los grupos insuficientemente representados y las condiciones en que estos participan y se benefician de las oportunidades de comercio e inversión.

3.5. Estas tres prioridades de política comercial, que se refuerzan mutuamente, sustentan el objetivo general del Canadá de fomentar el crecimiento económico y crear buenos empleos, lo que en última instancia eleva el nivel de vida de los canadienses y de los interlocutores comerciales del Canadá.

3.1 Política de comercio multilateral

3.1.1 El Canadá y la OMC

3.6. La OMC es una institución indispensable para mantener en pie el sistema multilateral de comercio, ya que sirve de foro para abrir los mercados y liberalizar el comercio, crear normas que establezcan un entorno previsible en el que operar, fomentar la transparencia, debatir las cuestiones que se plantean y dirimir las diferencias cuando surgen.

3.7. La economía mundial ha experimentado una transformación considerable desde que se establecieron la OMC y los acuerdos que la precedieron, en particular por la aparición de nuevas potencias económicas y el cambio tecnológico. El creciente proteccionismo, a su vez, ha comenzado a erosionar el respeto y la confianza en el sistema de comercio basado en normas. Estas presiones han agudizado las diferencias existentes entre los Miembros de la OMC en cuanto a su necesidad, capacidad o voluntad de contraer nuevos compromisos, y las normas e instituciones que facilitan el comercio parecen cada vez más frágiles.

3.8. Actualmente la OMC se enfrenta a desafíos en varios frentes. Su primera función básica, esto es, la supervisión, aplicación y administración de las normas y compromisos existentes, se ha visto afectada por el aumento de las tensiones comerciales entre las mayores economías y por la baja tasa de cumplimiento de las obligaciones de notificación de algunos Miembros. Esto debilita la capacidad del comercio de funcionar en un entorno más previsible, así como la capacidad de los Miembros para tratar de resolver los problemas de cumplimiento. La segunda función básica, a saber, el sistema de solución de diferencias, sigue teniendo dificultades para responder a la demanda, debido, en parte, a la longitud y complejidad crecientes de los casos que se plantean y, en parte, al hecho de que los Estados Unidos han bloqueado los nuevos nombramientos de Miembros del Órgano de Apelación. El Canadá teme que esto haya socavado la accesibilidad del sistema y alentado la adopción a corto plazo de medidas con efectos de distorsión de comercio y de contramedidas unilaterales. Con respecto a la tercera función básica -las negociaciones-, desde hace un tiempo la OMC solo ha sido capaz de obtener resultados limitados, lo que ha mermado la confianza de las partes interesadas en la capacidad de la Organización para conservar su pertinencia. Por estas razones, actualmente existe un amplio consenso entre los Miembros de la OMC para buscar formas de fortalecer y modernizar la Organización.

3.1.2 Modernización de la OMC

3.9. El Canadá considera que la OMC debe seguir siendo pertinente y saber adaptarse al entorno comercial mundial, que ha evolucionado notablemente desde su creación, para seguir sirviendo de plataforma para el crecimiento económico a través del comercio. En este contexto, el Canadá está profundamente comprometido con la reforma de la OMC y ha convocado a un pequeño grupo de Miembros de la OMC, representativos y con opiniones afines, conocido como el "Grupo de Ottawa",

para definir ideas pragmáticas destinadas a mejorar la OMC a corto, medio y largo plazo. Con ello, su objetivo era adoptar un enfoque participativo que desencadenara el debate y catalizara el impulso en favor de cuestiones que contarían con el apoyo más amplio de los Miembros de la OMC. En esa misma línea, la finalidad de los debates del grupo era también complementar las medidas de reforma de otros Miembros de la OMC.

3.10. Tras distribuir a todos los Miembros de la OMC un documento de trabajo sobre la reforma de la Organización en septiembre de 2018, el Canadá albergó la primera reunión ministerial del Grupo de Ottawa los días 24 y 25 de octubre de 2018. En el comunicado conjunto de esa reunión, que transmitió un mensaje claro de apoyo al sistema multilateral de comercio basado en normas, se definió el objetivo común de adoptar medidas urgentes para fortalecer la OMC. Además, en él se señalaban tres esferas que debían examinarse con urgencia: 1) mejorar la eficiencia y eficacia de la función de vigilancia y transparencia de la OMC; 2) salvaguardar el sistema de solución de diferencias de la OMC; y 3) revitalizar la función negociadora de la OMC.

3.11. Desde la primera reunión ministerial, la necesidad de reformar la OMC ha seguido cobrando impulso y ha obtenido particular atención en la comunidad internacional. Los líderes del G-20, a través de su declaración conjunta de noviembre de 2018, se declararon a favor de la reforma de la OMC, indicando que examinarían los progresos en el tema en su siguiente cumbre, en 2019. En enero de 2019, el Canadá trató de promover los debates sobre la reforma de la OMC distribuyendo a los Miembros de la Organización un segundo documento de trabajo que se centraba en cómo mejorar y fortalecer el modo en que funcionan los comités de la OMC, con miras a lograr una diferencia tangible para el funcionamiento y la transparencia de la OMC. Ese documento fue uno de los temas clave de la segunda reunión en grupo reducido a nivel ministerial que el Canadá convocó al margen de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos (Suiza). Los ministros participantes convinieron en lo siguiente: apoyar el proceso del Consejo General de la OMC relativo a la salvaguardia y el fortalecimiento del mecanismo de solución de diferencias de la OMC; necesidad de avanzar en otros asuntos, como las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca y los debates plurilaterales sobre el comercio electrónico como forma de restaurar la confianza en la función negociadora de la OMC; y necesidad de estudiar la mejor manera de tener en cuenta la dimensión del desarrollo en la elaboración de normas. En el comunicado ministerial conjunto también se lanzó la iniciativa de entablar consultas abiertas con los Miembros interesados de la OMC para identificar ideas y propuestas a fin de mejorar la función deliberativa de los órganos de la OMC. El Grupo debería reunirse de nuevo en 2019 para hacer balance de los progresos realizados.

3.12. El Canadá, junto con otros Miembros del Grupo de Ottawa, sigue instando a todos los Miembros de la OMC a hacer lo posible por corregir las distorsiones del mercado causadas por las subvenciones y otros instrumentos. También está a favor de elaborar normas internacionales más estrictas sobre las subvenciones industriales que distorsionan el mercado y proseguirá sus esfuerzos con ese fin en los foros adecuados, como la OMC. Una cuestión que desde hace tiempo interesa al Canadá en la OMC es abordar las subvenciones agrícolas que distorsionan el mercado.

3.1.3 Negociaciones e iniciativas de la OMC en curso

3.13. El Canadá también participa activamente en varias iniciativas plurilaterales y multilaterales de la OMC.

- a) Iniciativas en materia de declaraciones conjuntas de la OMC: Tras la *Undécima Conferencia Ministerial de la OMC*, celebrada el 13 de diciembre de 2017, que concluyó sin una declaración oficial ni nuevos resultados sustantivos, el Canadá y otros países con ideas afines emitieron varias declaraciones conjuntas sobre el comercio electrónico, la mejor integración de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el comercio internacional y la facilitación de las inversiones. Estas iniciativas plurilaterales tienen por objeto reorientar la labor de la Organización más allá de las cuestiones de larga data de la Ronda de Doha para el Desarrollo y, de tener éxito, podrían multilateralizarse en el marco de la OMC.
 - i. Comercio electrónico: El Canadá celebra la reciente declaración ministerial conjunta de 2019 en Davos, en la que se anunciaba la intención de entablar negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio. El Canadá cree que el comercio electrónico ofrece nuevas formas de realizar actividades comerciales, crea oportunidades y puede fomentar nuevas y notables eficiencias para las empresas. Además, es fundamental para la labor del Canadá de promover el avance

de las pymes mediante las políticas comerciales, ya que el comercio electrónico les da acceso a mercados geográficos mucho más amplios, y proporciona a los consumidores de todo el mundo las ventajas de unas condiciones de mayor competencia y más productos entre los que elegir.

- ii. Facilitación de las inversiones en la OMC: El Canadá participa activamente en los *Debates estructurados sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo* en la OMC. La inversión extranjera directa es un factor fundamental de formación de capital, sobre todo para los Miembros en desarrollo y menos adelantados. Un marco multilateral sobre la facilitación de las inversiones podría servir de hoja de ruta para la creación de un entorno transparente, eficiente y previsible para la inversión transfronteriza.
 - iii. Microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME): El Canadá es un participante activo en el Grupo de Trabajo Informal de la OMC sobre las MIPYME, a través del cual Miembros con ideas afines están trabajando para hallar formas de aumentar la participación de las MIPYME en el comercio internacional. El Canadá enfoca esta cuestión de manera transversal y cree que nuestro esfuerzo colectivo por fortalecer la OMC, incluidas las medidas para mejorar la transparencia entre los Miembros o para reducir los costos del comercio, puede ayudar a las MIPYME, lo que es un componente importante del objetivo de hacer que el comercio sea más inclusivo.
- b) Negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en la OMC: En cuanto a las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, el Canadá apoya el programa de trabajo que se ha establecido para la primera mitad de 2019, ya que se ajusta al *Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.6* de las Naciones Unidas⁹, en virtud del cual todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido el Canadá, se comprometieron a prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole. El Canadá acoge con agrado la estrategia del Presidente de pasar a celebrar consultas bilaterales y abiertas y espera que ello sirva de catalizador adicional para hacer avanzar las negociaciones y alcanzar un acuerdo amplio y efectivo en 2019.
 - c) Negociaciones sobre la agricultura en la OMC: En lo tocante a la agricultura, la prioridad del Canadá sigue siendo la elaboración de disciplinas más estrictas sobre la ayuda interna causante de distorsión del comercio y la producción. Para ayudar a hacer avanzar los debates en esta esfera, el Canadá se ha puesto activamente al frente de los debates técnicos, preparando documentos de análisis y presentaciones sobre la evolución del panorama mundial del comercio de productos agropecuarios desde 2001. En particular, en julio de 2018 el Canadá, junto a algunos Miembros del Grupo de Cairns, distribuyó un documento técnico acerca de la ayuda interna en el Acuerdo sobre la Agricultura y en septiembre de 2018 presentó las conclusiones del mismo. Esta presentación constituyó un análisis fáctico de cómo ha evolucionado la ayuda interna desde 2001 para los principales comerciantes y otorgantes de subvenciones. Más tarde, en noviembre de 2018, el Canadá, junto con varios copatrocinadores, distribuyó un documento de análisis en el que se ilustran el entorno cambiante y las cuestiones planteadas en lo que respecta a la utilización de la ayuda referida a productos específicos causante de distorsión del comercio notificada por los Miembros. Por último, para que los Miembros pudieran analizar la ayuda interna a la agricultura, el Canadá distribuyó una base de datos completa en la que están incluidos todos los Miembros de la OMC que han presentado notificaciones sobre ayuda interna desde 2001. El objetivo de este instrumento de análisis es permitir a los Miembros realizar análisis sobre aspectos clave de la ayuda interna, con el fin de mejorar la comprensión de las cuestiones relativas a la ayuda interna a la agricultura y hacer avanzar las negociaciones sobre la agricultura en la OMC.
 - d) Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) de la OMC: El Canadá ha formado parte de la *Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información*, también conocido como ATI, desde su firma en la Conferencia Ministerial de Singapur en 1996. Además, fue uno de los países participantes en la ampliación de la cobertura del ATI, convenida en diciembre de 2015 y que el Canadá comenzó a aplicar el 1º de julio de 2016.

⁹ Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans>.

El Canadá sigue promoviendo activamente la importancia de ampliar el ATI, en particular en el contexto del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), y sigue presidiendo el grupo oficioso de participantes en la ampliación del ATI en la OMC, que se centra en la aplicación efectiva del Acuerdo.

- e) Acuerdo sobre Bienes Ambientales: El Canadá es uno de los 18 Miembros de la OMC que participaron en las negociaciones de un *Acuerdo sobre Bienes Ambientales* plurilateral. El Canadá sigue dispuesto a reanudar las negociaciones de un acuerdo ambicioso que elimine los aranceles sobre una amplia gama de bienes ambientales y ayude a facilitar el logro de los objetivos de crecimiento ecológico de los Miembros de la OMC.

Promoción del empoderamiento de la mujer:

3.14. Además, el Canadá participa activamente en la esfera multilateral para tratar de alcanzar asimismo objetivos comerciales inclusivos, como demuestra su liderazgo con respecto a la *Declaración de Buenos Aires sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres*, firmada por 123 Miembros de la OMC. Las consideraciones de género deben tenerse en cuenta como cuestión transversal en todas las facetas del comercio. Es importante mejorar la capacidad de respuesta del sistema multilateral de comercio frente a las consideraciones de género para crear un comercio más inclusivo y ayudar a garantizar que los beneficios del comercio se compartan más ampliamente. Como ejemplo de los progresos realizados en esta esfera en la OMC, el Canadá ha asumido un papel rector en la aplicación de la *Declaración de Buenos Aires* y en marzo de 2018 albergó el primer seminario celebrado bajo los auspicios de la Declaración, dedicado al análisis basado en el comercio y el género. El Canadá sigue participando activamente en la aplicación de la *Declaración de Buenos Aires*.

3.15. Mediante su participación activa en la OMC, en particular asumiendo un papel de liderazgo en esferas clave como la modernización y la reforma, el Canadá demuestra su firme compromiso con la defensa del sistema de comercio internacional basado en normas.

3.2 Apoyo al desarrollo internacional

3.16. El Canadá reconoce el importante papel que el comercio desempeña para estimular el crecimiento económico y promover el desarrollo sostenible. El Canadá sigue participando en los debates sobre el comercio y el desarrollo, que pueden brindar la oportunidad de aumentar la prosperidad económica de todos los Miembros de la OMC, en especial de los países en desarrollo, al incrementar la previsibilidad del sistema multilateral de comercio mediante el fortalecimiento de las reglas internacionales. Aunque las negociaciones más amplias del Programa de Doha para el Desarrollo se encuentran en un punto muerto desde 2011, el Canadá sigue colaborando con otros Miembros de la OMC para aplicar los nuevos acuerdos de la Organización, como el *Acuerdo sobre Facilitación del Comercio*, y para atender las preocupaciones de los países en desarrollo sobre la adopción de nuevos compromisos. El Canadá apoya el desarrollo internacional por medio del comercio de diversas maneras, por ejemplo, respaldando la facilitación del comercio; la iniciativa "Ayuda para el Comercio" y otras iniciativas de creación de capacidad; el trato especial y diferenciado que reconoce las necesidades de los países menos adelantados (PMA); y la adopción del régimen arancelario para los PMA.

- a) Facilitación del comercio: El Canadá coordina la asistencia para el desarrollo comercial mediante su asociación con la *Oficina de Facilitación del Comercio del Canadá*, que facilita el acceso al mercado canadiense y transmite sus conocimientos en materia de comercio en beneficio de los exportadores más pequeños de los países en desarrollo. Además, apoya activamente nuevos mecanismos de financiación que fomentan soluciones más innovadoras y rentables, elaboradas por los sectores privado y voluntario, para la asistencia al desarrollo relacionada con el comercio. Ejemplo de ello es su papel como donante fundador de la *Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio*, que aprovecha los conocimientos especializados y los recursos del sector privado, haciendo posible el fortalecimiento de la capacidad local y la participación en el diálogo entre los sectores público y privado.
- b) Ayuda para el comercio: El Canadá ha establecido programas que apoyan el desarrollo de un entorno propicio en los países asociados, fortaleciendo el grado de preparación para el comercio y la competitividad. Los compromisos del Canadá en el marco de la iniciativa "Ayuda para el Comercio" abarcan los contraídos a nivel multilateral (por ejemplo, el *Centro de*

Comercio Internacional, el Mecanismo para el Comercio y la Inversión para el Desarrollo del Canadá); a nivel regional (por ejemplo, el *Programa de Desarrollo Regional Panafricano*); a nivel bilateral de país, mediante actividades de programación individualizadas; y a nivel de la sociedad civil y a través de asociaciones innovadoras público-privadas (como la *Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio*). Desde 2015-2016, el Canadá ha incrementado la ayuda para la financiación del comercio, aportando más de CAD 1.500 millones¹⁰ a proyectos de "Ayuda para el Comercio" a través de todos los canales en los últimos tres años.

- c) Creación de capacidad: En octubre de 2018, el Canadá puso en marcha el *Mecanismo de Despliegue de Expertos para el Comercio y el Desarrollo*. La iniciativa, de siete años de duración (2018-2025), es un mecanismo mundial que responde a las solicitudes de asistencia técnica de los países en desarrollo y les permite negociar y aplicar mejor los acuerdos de comercio e inversión con el Canadá, así como adaptarse a dichos acuerdos y beneficiarse de ellos en mayor medida.
- d) Reconocimiento de las necesidades de los países menos adelantados: El Canadá sigue apoyando los esfuerzos de la OMC por reconocer de forma explícita las necesidades, los intereses y las preocupaciones de los PMA. El Canadá sigue apoyando firmemente la Decisión aprobada en 2002 por el Consejo General de la OMC para facilitar la adhesión de los PMA a la Organización. El Canadá aplica un arancel preferencial para los PMA desde 1983. Esta preferencia arancelaria unilateral para los PMA, que en 2013 se renovó hasta el 31 de diciembre de 2024, abarca el 98,6% de todas las líneas arancelarias para 49 de los PMA del mundo y figura entre las de mayor alcance en cuanto a los países con derecho, la cobertura de productos, las normas de origen y la facilidad de administración. Más allá del acceso libre de derechos y de contingentes, las normas de origen que el Canadá aplica a las importaciones de los PMA figuran entre las más liberales del mundo. El 20 de junio de 2017, el Canadá introdujo cambios en esas normas de origen para aumentar el número de prendas de vestir susceptibles de importación en el Canadá en régimen de franquicia arancelaria. También ofrece un trato preferencial revisado a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA desde 2015.

3.3 Acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales

3.17. El Canadá sigue haciendo grandes esfuerzos para diversificar su comercio, con el fin de que los exportadores puedan aprovechar las oportunidades existentes en los mercados grandes y emergentes. Los ALC bilaterales y regionales han representado un instrumento clave para el Canadá en sus esfuerzos en pos de la diversificación del comercio. En marzo de 2019, el Canadá tenía 14 ALC en vigor con 51 países, que representan dos tercios de la economía mundial: los Estados Unidos y México (TLCAN, 1994); Israel (1997); Chile (1997); Costa Rica (2002); la Asociación Europea de Libre Comercio (2009); el Perú (2009); Colombia (2011); Jordania (2012); Panamá (2013); Honduras (2014); la República de Corea (2015); Ucrania (2017); la Unión Europea (aplicado provisionalmente desde 2017); y el CPTPP (2018). Tras la entrada en vigor del CPTPP el 30 de diciembre de 2018 en el Canadá, el país se convirtió en el único del Grupo de los Siete (G-7) en haber celebrado ALC con todos los demás miembros del grupo, conectando a las empresas canadienses con más de 1.500 millones de consumidores de todo el mundo.

3.18. En particular, desde su último examen, en 2015, el Canadá ha firmado y ejecutado dos acuerdos regionales amplios: el AECG, con la Unión Europea, y el CPTPP, con otras diez economías del Pacífico; además, ha celebrado un ALC bilateral con Ucrania. También ha dedicado esfuerzos a modernizar varios de sus ALC en vigor (TLCAN/Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ALC Canadá-Chile, ALC Canadá-Israel), para actualizar las disposiciones vigentes y añadir nuevos elementos con el fin de poner estos acuerdos en conformidad con sus acuerdos más recientes. Actualmente, el Canadá está negociando ALC con el Mercosur, la Alianza del Pacífico (AP) y la India, y ha celebrado conversaciones preliminares al respecto con la ASEAN y China.

3.19. El activo programa del Canadá en el ámbito de los ALC refleja la importancia que atribuye al libre comercio y a la creación de oportunidades para que las empresas canadienses se expandan hacia los mercados internacionales. El objetivo del Canadá al negociar esos acuerdos es establecer ALC de elevada calidad, ambiciosos y de gran alcance, que mejoren el acceso a los

¹⁰ Fuente: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/a4t_s/gr17_s/gr17programme_s.htm.

mercados y las normas y redunden en beneficio de empresas de todos los tamaños en una amplia gama de mercados.

3.3.1 Nuevos acuerdos comerciales

Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre el Canadá y la Unión Europea

3.20. El 21 de septiembre de 2017, el AECG Canadá-UE empezó a aplicarse con carácter provisional, dado que la plena entrada en vigor depende de su ratificación por todos los Estados miembros de la UE. El AECG es un acuerdo comercial ambicioso e inclusivo que abarca prácticamente todos los sectores y aspectos del comercio entre el Canadá y la UE, abriendo nuevos mercados en la UE para los exportadores canadienses y generando beneficios para todos los canadienses. Además de ampliar el acceso a los mercados, el AECG fomenta el crecimiento inclusivo, mejora los niveles de vida, promueve los derechos laborales y garantiza sólidas medidas de protección ambiental. El AECG incluye muchos logros significativos e innovadores: representa, por ejemplo, el primer acuerdo comercial bilateral en el que el Canadá ha incluido un capítulo independiente sobre cooperación en materia de reglamentación en el que se promueve la cooperación temprana, mientras se elaboran las medidas del caso. El AECG es también el primer acuerdo que prevé un protocolo sobre evaluación de la conformidad que permitirá a los fabricantes canadienses de determinados sectores someter a pruebas y certificar sus productos en el Canadá para su venta en la UE, así como un marco detallado para el reconocimiento mutuo de los títulos de aptitud profesional, aspecto clave de la movilidad de la mano de obra.

3.21. En los nueve primeros meses de aplicación provisional del AECG, las exportaciones de mercancías del Canadá a la UE aumentaron un 4,4% en comparación con el mismo período del año anterior. En general, los productos que se beneficiaron de la mayor reducción de los aranceles de la UE como resultado del AECG son los que también obtuvieron los mayores beneficios comerciales: las importaciones de la UE de productos canadienses sujetos a una reducción de los aranceles de entre el 5% y el 10% experimentaron un aumento del 26,9%, mientras que las importaciones de productos sin reducciones arancelarias disminuyeron un 3,6%.¹¹

3.22. Algunas disposiciones del AECG solo entrarán en vigor tras su ratificación por todos los Estados miembros de la UE; es el caso del mecanismo de resolución de litigios entre inversores y Estados, de algunas disposiciones del capítulo sobre servicios financieros relativas a la inversión de cartera y el mecanismo de resolución de litigios entre inversores y Estados para los litigios relativos a inversiones en los servicios financieros. Mientras tanto, se mantiene el nivel actual de protección para los inversores canadienses.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

3.23. El 8 de marzo de 2018, el Canadá y otros 10 países -Australia, Brunei, Chile, el Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, el Perú, Singapur y Viet Nam- firmaron el CPTPP, que, en el caso del Canadá y otros 5 países¹², entró en vigor el 30 de diciembre de 2018. Posteriormente, el 14 de enero de 2019, el Tratado entró en vigor para Viet Nam y, en el caso del Perú, Chile, Malasia y Brunei, entrará en vigor 60 días después de que esos países lo ratifiquen. Una vez que esté plenamente operativo, el CPTPP creará un bloque comercial que representará a casi 500 millones de personas y aproximadamente el 13,5% del PIB mundial.

3.24. El CPTPP es un acuerdo del siglo XXI que establece un nuevo modelo mundial para las normas de política comercial y los compromisos de acceso a los mercados. Los ambiciosos resultados del Tratado en lo tocante a la eliminación de los aranceles sobre las mercancías y al acceso a los mercados para el comercio de servicios y la contratación pública refuerzan el compromiso del Canadá con los altos niveles de liberalización comercial y los principios fundamentales de un sistema de comercio internacional abierto y basado en normas. El CPTPP, además, comprende aspectos que superan el alcance normal de los ALC tradicionales e incluye capítulos que se ocupan de preocupaciones relativas a la conducta ajena al mercado de las empresas estatales y disposiciones

¹¹ Fuente: https://www.international.gc.ca/gac-amc/campaign-campagne/ceta-aecg/year_one-premiere_annee.aspx?lang=eng (sección relativa a la reducción de los aranceles e importaciones de la UE procedentes del Canadá, basado en los primeros nueve meses del AECG).

¹² El CPTPP entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para el Japón, Australia, Nueva Zelandia, México y Singapur y el 14 de enero de 2019 para Viet Nam.

para asegurar altos niveles de protección de los derechos laborales y el medio ambiente, respaldados por un mecanismo de solución de diferencias con fuerza ejecutiva. Como resultado, el Tratado puede servir de modelo para futuros ALC en la región de Asia y el Pacífico y en otros lugares.

3.25. El CPTPP también se ha concebido para el crecimiento futuro y contiene disposiciones para su posible expansión mediante la adhesión de nuevas economías. La adhesión de nuevos miembros al CPTPP alentaría la adopción de normas modernas de política comercial, la consolidación de la integración económica regional y de la participación en las cadenas de valor mundiales y el fortalecimiento del sistema de comercio abierto y basado en normas. Las adhesiones facilitarán asimismo la diversificación de las relaciones comerciales y de inversión del Canadá con la región de Asia y el Pacífico.

Tratado de libre comercio Canadá-Ucrania (CUFTA)

3.26. El CUFTA entró en vigor el 1º de agosto de 2017, tras lo cual el Canadá eliminó los derechos sobre el 99,9% de las importaciones procedentes de Ucrania. De modo análogo, Ucrania eliminó inmediatamente los aranceles sobre aproximadamente el 86% de las exportaciones del Canadá, mientras que el resto de las concesiones arancelarias se aplicará a lo largo de siete años. El Tratado prevé asimismo mecanismos para abordar otros obstáculos no arancelarios al comercio, como las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, lo que beneficia a los exportadores y consumidores tanto canadienses como ucranianos. El CUFTA refuerza la colaboración bilateral más amplia del Canadá en Ucrania, incluida la promoción de su crecimiento económico sostenible.

3.3.2 Acuerdos de libre comercio modernizados

3.27. En ocasiones, el Canadá ha considerado necesario actualizar y modernizar con el tiempo sus ALC para adaptarlos a sus acuerdos más recientes y a la evolución de la economía. Durante el período examinado, el Canadá modernizó con buenos resultados tres de sus ALC en vigor, uno de los cuales (Canadá-Chile) ha entrado en vigor posteriormente.

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

3.28. El 30 de noviembre de 2018, el Canadá, los Estados Unidos y México firmaron el T-MEC que, cuando entre en vigor, reemplazará al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El T-MEC conserva disposiciones importantes del TLCAN y preserva el acceso a los mercados en los Estados Unidos y México; moderniza y mejora el acuerdo anterior; y refuerza la seguridad y estabilidad del acceso a los mercados en los Estados Unidos y México para las empresas canadienses.

3.29. Es importante destacar que los resultados del TLCAN en materia arancelaria se han trasladado al T-MEC, garantizando el mantenimiento del acceso libre de aranceles a los mercados de los Estados Unidos y México para las mercancías originarias. En algunos casos, las normas de origen aplicables a las mercancías originarias se han reforzado, en particular en el caso del sector automotriz, en el que los niveles del valor de contenido regional se han incrementado del 62,5% al 75%. Otros elementos importantes para el Canadá que se han transferido son la excepción cultural, las disposiciones sobre la entrada temporal de personas de negocios, la solución de controversias entre Estados y el mecanismo de solución de controversias con la intervención de un panel binacional para tratar los asuntos relacionados con derechos antidumping y compensatorios.

3.30. En cuanto a la modernización, el T-MEC incluye disciplinas mejoradas para el comercio de mercancías y para la agricultura, incluso en lo relativo a la administración y los procedimientos aduaneros; para los obstáculos técnicos al comercio; y para las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como un nuevo capítulo sobre buenas prácticas de reglamentación. El capítulo dedicado a las buenas prácticas de reglamentación, por ejemplo, establece obligaciones y prácticas específicas relacionadas con la planificación, diseño, emisión, implementación y revisión de las reglamentaciones respectivas de las Partes. Una vez aplicado, el capítulo también establecerá mecanismos para fomentar y facilitar la compatibilidad y la cooperación en materia de reglamentación. Además, las obligaciones relacionadas con la facilitación del comercio y los procedimientos aduaneros se han modernizado para adaptarlos al siglo XXI y facilitar el comercio transfronterizo, incluso mediante el uso de procesos electrónicos que reducirán los trámites burocráticos para los exportadores y el costo de las actividades comerciales.

3.31. Actualmente el Canadá está aplicando sus procedimientos internos con miras a la puntual ratificación y aplicación del Tratado a fin de fortalecer su relación comercial con los Estados Unidos y México y proporcionar una estabilidad y previsibilidad importantes a las empresas y los trabajadores canadienses.

Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y Chile

3.32. El ALC Canadá-Chile, que entró en vigor el 5 de julio de 1997, abarca el comercio de bienes, los servicios y la inversión. Desde su entrada en vigor, se ha modernizado varias veces. La más reciente fue el 5 de febrero de 2019, fecha en que entró en vigor un Acuerdo Modificadorio en virtud del cual se añadieron capítulos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y género; también se introdujeron mejoras en los capítulos ya existentes sobre compras públicas e inversiones. En particular, este Acuerdo representa un logro histórico para el Canadá por ser la primera vez que en un ALC canadiense se incluye un capítulo independiente sobre comercio y género; además, es índice de la importancia que el Canadá y Chile otorgan a promover la igualdad de género y garantizar que las trabajadoras y empresarias participen en los beneficios del ALC.

Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá e Israel

3.33. Este Acuerdo entró en vigor el 1º de enero de 1997 y abarca el comercio de mercancías. Se modernizó entre 2015 y 2018 para actualizar cuatro capítulos (reglas de origen, solución de diferencias, acceso a los mercados para las mercancías y administración del acuerdo) y añadir nueve capítulos nuevos (facilitación del comercio, comercio electrónico, propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, trabajo, medio ambiente, comercio y género, y pequeñas y medianas empresas). El Acuerdo modernizado fue firmado por el Canadá e Israel el 28 de mayo de 2018, en Montreal. En marzo de 2019 estaba pendiente de ratificación.

3.3.3 Negociaciones en curso

Canadá-Mercosur

3.34. El Canadá y el Mercosur iniciaron en marzo de 2018 negociaciones para celebrar un ALC completo e inclusivo. Con un PIB colectivo de más de CAD 3.600 millones y una población de 262 millones de habitantes en 2017¹³, los países del Mercosur (Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay) representan una oportunidad para que el Canadá aumente su huella económica en América del Sur.

Canadá-Alianza del Pacífico

3.35. En junio de 2017, la Alianza del Pacífico (una iniciativa de integración regional creada por Chile, Colombia, México y el Perú) invitó al Canadá a convertirse en Estado Asociado, lo que exige la negociación de un ALC con la Alianza del Pacífico. Las negociaciones se iniciaron el 22 de octubre de 2017 y hasta febrero de 2019 se han celebrado siete rondas. El objetivo del Canadá en el caso de estas negociaciones es fortalecer y racionalizar sus ALC vigentes con los países de la Alianza del Pacífico y el CPTPP (con tres de los cuatro países de la Alianza del Pacífico).

Acuerdo de Asociación Económica Global entre el Canadá y la India

3.36. El Canadá y la India iniciaron negociaciones para celebrar un Acuerdo de Asociación Económica Global en noviembre de 2010. Hasta la fecha se han celebrado 10 rondas de negociaciones.

¹³ Fuente: FMI, base de datos de las Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2018: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/02/weodata/index.aspx>.

3.4 Otras iniciativas bilaterales

3.4.1 Acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras

3.37. Además de incluir en sus ALC capítulos sobre inversión, el Canadá negocia tratados de inversión independientes, denominados acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras, que tienen por objeto proteger y promover la inversión extranjera entre las Partes por medio de derechos y obligaciones jurídicamente vinculantes. Durante el período objeto de examen, el Canadá puso en vigor nueve acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras, celebrados con Burkina Faso; el Camerún; Côte d'Ivoire; Guinea; Hong Kong, China; Kosovo; Malí; Mongolia; y Serbia.

3.38. El enfoque adoptado por el Canadá con respecto a estos acuerdos permite mejorar la transparencia y la previsibilidad y ofrecer protección a los inversionistas, incorporando las características fundamentales siguientes: una definición amplia de inversión; obligaciones en materia de trato nacional y trato de la nación más favorecida aplicadas tanto en la fase anterior como en la posterior al establecimiento; nivel mínimo de trato de conformidad con el derecho internacional; protección frente a la expropiación sin compensación; transferencias libres de fondos vinculados a inversiones; disciplinas contra las prescripciones en materia de resultados; y mecanismos de solución de diferencias entre los inversionistas y el Estado y entre Estados. En los acuerdos recientes se han incluido asimismo disposiciones que establecen claramente el derecho de reglamentar en aras del interés público, lo que incluye el mantenimiento de medidas relativas a la salud, la inocuidad y el medio ambiente; y que fomentan la adopción de principios de responsabilidad social de las empresas. Esos acuerdos recientes también incluyen artículos ampliados sobre la solución de diferencias entre un inversionista y la Parte anfitriona, incluidas disposiciones sobre mediación en las diferencias.

3.39. En 2018, el Gobierno del Canadá inició consultas públicas sobre cómo conseguir que sus acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras fueran más inclusivos, transparentes y responsables. Sobre la base de la retroinformación recibida hasta la fecha, que incluye más de 350 comunicaciones, el Canadá está modernizando su modelo de acuerdo de promoción y protección de las inversiones extranjeras para incorporar nuevas disposiciones que garanticen que todos los canadienses (en particular, las mujeres y los pueblos indígenas) y las pymes puedan beneficiarse de esos acuerdos. Está previsto concluir la revisión en el primer semestre de 2019.

3.4.2 Acuerdos y asociaciones en materia de innovación y ciencia y tecnología

3.40. El Canadá mantiene nueve *acuerdos bilaterales* (con valor de tratados) *sobre innovación y ciencia y tecnología* con Francia, Alemania, el Japón, Israel, la Unión Europea, la India, el Brasil, China y Corea del Sur, así como varios memorandos de entendimiento y arreglos, que no tienen rango de tratados. En diez de esos instrumentos bilaterales (con la India, China, Corea del Sur, el Japón, el Brasil, Israel, Alemania, Francia, el Reino Unido y la UE) se han establecido estructuras de comités conjuntos para facilitar la colaboración bilateral en materia de innovación e investigación y desarrollo entre las partes interesadas federales, provinciales, académicas y del sector privado. En 2017-2018, el Canadá facilitó 125 asociaciones internacionales en materia de investigación e innovación.

3.4.3 Acuerdos de transporte aéreo

3.41. Desde el inicio de su Política Cielo Azul en 2006, el Canadá ha celebrado acuerdos de transporte aéreo nuevos o ampliados que abarcan más de 105 países. Durante el período que se examina, ha concertado acuerdos ampliados con numerosos mercados, entre ellos, Argelia, Australia, las Bahamas, Côte d'Ivoire, Etiopía, Israel, México, Marruecos, Qatar, los Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Tailandia y Sudáfrica. También se han celebrado por primera vez acuerdos con Antigua y Barbuda, Belice, Benin, el Camerún, Guinea, Mauricio, Mongolia, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sri Lanka, y Tanzania.

3.42. Los acuerdos de transporte aéreo son una pieza fundamental para facilitar y posibilitar el comercio y las inversiones internacionales, la conectividad de la cadena de valor a nivel mundial y los vínculos interpersonales, pues permiten las conexiones aéreas directas para estudiantes, turistas

y personas de negocios. Son también un facilitador clave de los diversos ALC que el Canadá ha negociado con distintos interlocutores en todo el mundo.

3.5 El Canadá en otros foros multinacionales

3.43. Fuera de la OMC, el Canadá promueve activamente la mejora del sistema de comercio basado en normas a través de diversos foros multilaterales.

3.5.1 Grupo de los Veinte (G-20)

3.44. El Canadá respalda la labor constante del G-20 para promover y fortalecer un sistema de comercio internacional inclusivo que contribuya a un crecimiento sostenible y compartido. El *Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión del G-20*, creado en 2015, promueve el fortalecimiento de un consenso acerca de la importancia de un comercio abierto, previsible y basado en normas, así como un consenso en favor de la salvaguarda y el fortalecimiento del sistema basado en normas mediante la reforma de la OMC. Desde su creación, el Canadá ha participado activamente en los trabajos del grupo, realizando aportaciones significativas.

3.45. El Canadá está decidido a hacer frente a las distorsiones del mercado causadas por las subvenciones, incluidas las que pueden contribuir al exceso de capacidad. Participa, por ejemplo, en el *Foro Global sobre el Exceso de Capacidad de Acero (GFSEC)*. Este foro, establecido por los líderes en la Cumbre del G-20 celebrada en Hangzhou en septiembre de 2016, trata de identificar las subvenciones y los otros tipos de apoyo que distorsionan el mercado con el fin de elaborar soluciones políticas concretas para reducir el exceso de capacidad en el sector del acero. El GFSEC rindió informe a los ministros del G-20 en septiembre de 2018 y sus trabajos continuarán en 2019. El Canadá ha sido uno de los miembros más transparentes en cuanto al suministro de información sobre el apoyo a la siderurgia y anima a todos los participantes a ser plenamente transparentes para que sea posible trazar un panorama completo del apoyo a este sector en todo el mundo.

3.5.2 Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)

3.46. El Canadá continúa apoyando al APEC en su objetivo de avanzar hacia la liberalización y la apertura del comercio y la inversión en la región de Asia y el Pacífico, incluida la posible creación de la Zona de Libre Comercio de Asia y el Pacífico. En 1994, los líderes del APEC se comprometieron a alcanzar los objetivos de Bogor, con el fin de implantar un sistema de comercio e inversión libre y abierto para 2010 en el caso de las economías industrializadas y para 2020 en el caso de las economías en desarrollo. El Canadá ha contribuido a la consecución de los objetivos de Bogor del APEC por medio de la reducción de los aranceles, la modernización de las leyes de propiedad intelectual relativas al derecho de autor, las marcas de fábrica o de comercio y la observancia de los derechos de propiedad intelectual, así como a través de la cooperación con varios miembros del APEC en torno a iniciativas relacionadas con las normas. El Canadá también está desempeñando un papel activo en las actividades en curso para definir el mandato del APEC a partir de 2020, cuando expiren los objetivos de Bogor.

3.5.3 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

3.47. El Canadá apoya activamente los esfuerzos de la OCDE con miras a promover la apertura de los mercados como motor estructural del crecimiento económico y el empleo. También participa activamente en los *Comités de Comercio, de Inversión y del Acero de la OCDE* y en el *Grupo de Trabajo sobre Créditos para la Exportación y Garantías Crediticias*, y ha alentado la colaboración de la Organización con el G-20. Entre las novedades recientes cabe destacar la formulación de recomendaciones de políticas sobre las cadenas de valor mundiales, los servicios, el comercio y el género, la facilitación del comercio y el apoyo al sector del aluminio que distorsiona el comercio.

3.48. El Canadá contribuye a los esfuerzos técnicos y analíticos, dirigidos conjuntamente por la OCDE y la OMC, para medir el comercio en valor añadido, en particular en la esfera del género. El Canadá respalda la labor que la OCDE se dispone a emprender para establecer una correspondencia entre el comercio en valor añadido y los datos demográficos, para comprender mejor, por ejemplo, la participación indirecta de las empresarias y empleadas en las cadenas de valor mundiales. El Canadá también contribuyó en el diseño y la creación del *Índice de restricción del comercio de servicios de la OCDE*, que demuestra que los obstáculos al comercio de servicios

reducen el comercio y la inversión y perjudican la competitividad a lo largo de las cadenas de valor. El Canadá apoya también la formulación de los *indicadores de facilitación del comercio de la OCDE* para ayudar a mejorar los procedimientos fronterizos.

3.5.4 Grupo Mundial de Países Productores de Vino

3.49. El Canadá sigue siendo miembro activo del *Grupo Mundial de Países Productores de Vino*, un grupo informal que se reúne dos veces al año para tratar cuestiones relacionadas con el comercio vinícola. El Canadá ha sido miembro del Grupo desde su fundación en 1996.

3.5.5 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

3.50. El Canadá hace contribuciones a la FAO y el IICA para financiar proyectos que ayudan a los países en desarrollo a adoptar enfoques basados en la ciencia para reglamentar el comercio de productos agroalimentarios, y para fortalecer las capacidades de los países para adoptar y cumplir las normas convenidas en la OMC. El Canadá sigue abogando por que estas instituciones ayuden a los países a cumplir con las normas de la OMC y a fortalecer sus capacidades para poder participar con mayor solidez en los debates de la Organización.

3.6 Solución de diferencias

3.51. El Canadá considera que la capacidad de resolver diferencias comerciales mediante un sistema de solución de diferencias vinculante es una función esencial de la OMC. Durante el período examinado, el Canadá planteó 5 diferencias ante el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC, actuó como demandado en 5 y participó en calidad de tercero en 46.¹⁴

3.52. El Canadá sigue procurando introducir mejoras en el sistema de solución de diferencias con el fin de aumentar su eficacia y eficiencia para todos los Miembros, entre otros medios, participando activamente en el OSD en Sesión Extraordinaria. Asimismo, en 2016, el Canadá encabezó los esfuerzos por poner en marcha un mecanismo para elaborar, documentar y comunicar prácticas y procedimientos en la sustanciación de diferencias en la OMC. Ese mecanismo voluntario tiene por objeto proponer mejoras graduales y prácticas del sistema de solución de diferencias para que los Miembros de la OMC las aprueben; hasta la fecha han sido aprobadas por 20 Miembros.

3.53. Como firme partidario del sistema multilateral de comercio basado en normas, el Canadá está especialmente preocupado por el estancamiento en que se halla el nombramiento de los Miembros del Órgano de Apelación. A este respecto, se ha comprometido a trabajar con otros Miembros interesados para encontrar rápidamente soluciones que garanticen un mecanismo de solución de diferencias eficaz y con fuerza ejecutiva, y ha copatrocinado varias propuestas durante el período objeto de examen, entre ellas la propuesta de la UE que figura en el documento WT/GC/W/752 y la propuesta conjunta de Australia y Singapur que figura en el documento WT/GC/W/754.

4 OTRAS INICIATIVAS GUBERNAMENTALES CLAVE

4.1 Acuerdo de Libre Comercio Canadiense (CFTA)

4.1. El *Acuerdo de Libre Comercio Canadiense* (CFTA), que sirve como principal acuerdo marco del Canadá para el comercio interno entró en vigor en julio de 2017. El CFTA sustituyó al antiguo *Acuerdo de Comercio Interno*, que había regido el comercio interno en el Canadá desde 1995. El CFTA aborda los principales obstáculos al comercio dentro del Canadá, lo que permite al país desplegar una parte mayor de su potencial económico. Las Partes en el Acuerdo son el Gobierno Federal del Canadá, 10 provincias y 3 territorios. El comercio interno representa aproximadamente un quinto del PIB anual del Canadá o, lo que es lo mismo, cerca de CAD 385.000 millones anuales.¹⁵

4.2. El CFTA tiene dos objetivos primordiales: 1) reducir y eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos a la libre circulación de personas, mercancías, servicios e inversiones dentro del Canadá;

¹⁴ Solo se incluyen las diferencias en las que el Grupo Especial se estableció después del 1º de enero de 2015.

¹⁵ Información general sobre el Acuerdo de Libre Comercio Canadiense: <https://www.cfta-alec.ca>.

y 2) establecer un mercado interno abierto, eficiente y estable. El CFTA introduce cambios en el mercado interno con el objetivo de mejorar la compatibilidad de las normas y los reglamentos nacionales; y de aumentar la competitividad, promover la innovación y ampliar las oportunidades de negocio de los proveedores canadienses del Gobierno. El CFTA pretende armonizar las normas que rigen el comercio interno con las de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por el Canadá y abarca casi todas las actividades económicas, en particular el sector de la energía y la mayor parte de los sectores de servicios. El Acuerdo contribuye a crear las condiciones propicias para aumentar las inversiones interiores de las empresas y atraer inversión extranjera directa.

4.3. El CFTA incluye disposiciones específicas relativas al comercio de mercancías, los servicios, la inversión, los monopolios y las empresas del Estado (actividad comercial) y los incentivos. Estas normas prohíben en general la reglamentación excesivamente gravosa, el trato discriminatorio y las restricciones injustificadas del comercio en aquellas esferas específicas en que se aplican.

4.4. El CFTA incluye capítulos sobre contratación pública, protección medioambiental y movilidad de la mano de obra que, entre otras cosas, promueven las prácticas abiertas en materia de contratación, reconocen que la protección medioambiental y el comercio pueden reforzarse mutuamente, y eliminan o reducen las medidas que limitan o dificultan la movilidad de la mano de obra dentro del Canadá.

4.5. El CFTA amplía el ámbito de la contratación pública al ampliar la lista de entidades gubernamentales abarcadas. Por ejemplo, por primera vez el sector de la energía y numerosos servicios públicos de energía están abarcados por normas abiertas en materia de contratación. Además, el Acuerdo obliga a las Partes a establecer nuevos mecanismos de impugnación de licitaciones independientes en todas las jurisdicciones. En lo que respecta al Gobierno del Canadá, las reclamaciones sobre contratación pública seguirán siendo entendidas por el *Tribunal Canadiense de Comercio Exterior*. Asimismo, conforme a los compromisos asumidos por el Canadá en virtud del AECG, las Partes han convenido en publicar los anuncios de licitación en un solo punto de acceso, una vez que esté disponible (de aquí a 2022) y adaptado para ser utilizado a los efectos del Acuerdo.

4.6. En el marco del CFTA, las Partes también han establecido nuevos e importantes mecanismos de notificación de la reglamentación, conciliación y cooperación. En virtud de esas normas, las Partes deben notificar los reglamentos (o las modificaciones) en proyecto que puedan afectar de manera considerable a la inversión interna o al comercio de mercancías o servicios y celebrar consultas sobre ellos. Para supervisar los mecanismos de conciliación y de cooperación del CFTA en materia de reglamentación, se ha creado la *Mesa de Conciliación y de Cooperación en materia de Reglamentación* (RCT). La RCT elaboró su primer plan de trabajo anual en 2018¹⁶, el cual está a disposición del público en Internet. Varios de los puntos que figuran en dicho plan de trabajo ya han sido ejecutados.

4.7. Pese a que el CFTA ha supuesto un avance importante en la reducción de los obstáculos internos, persisten una serie de medidas susceptibles de dificultar el comercio de mercancías y servicios, la inversión y la movilidad de la mano de obra dentro del Canadá en ámbitos como el transporte y la higiene y la seguridad en el trabajo. A fin de eliminar esos obstáculos persistentes, se han creado varios comités y grupos de trabajo en el marco del Acuerdo, como por ejemplo, la RCT. Además, las Partes se han comprometido a negociar en el futuro la incorporación en el CFTA de normas aplicables a los servicios financieros, que representan cerca del 6% del PIB total del Canadá.

4.2 Propiedad Intelectual (PI)

4.8. El Canadá se ha comprometido a mantener un régimen de PI sólido y eficaz que favorezca la innovación, la inversión y el crecimiento económico y reflejo de ello es que desde 2015 ha actualizado sus instrumentos más importantes en materia de PI, a saber, la *Ley de Patentes*, la *Ley de Derecho de Autor*, la *Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio*, la *Ley de Dibujos y Modelos Industriales* y la *Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales*.

4.9. Más recientemente, el Parlamento del Canadá ha aprobado varias modificaciones legislativas encaminadas a promover la *Estrategia de Propiedad Intelectual* del Gobierno, entre ellas,

¹⁶ Fuente: <https://www.cfta-alec.ca/wp-content/uploads/2018/07/RCT-2018-2019-Work-Plan-List-of-Measures-Final-July-20-2018.pdf>.

modificaciones que mejoran la eficiencia, aclaran las prácticas aceptables y evitan la utilización indebida de los derechos de PI. Dichas modificaciones comprenden el establecimiento de requisitos mínimos para cumplir las cartas de requerimiento en caso de infracción de una patente, para desalentar el envío de cartas engañosas o imprecisas y lograr un equilibrio entre el uso de las cartas de requerimiento como método económico de hacer valer un derecho de patente y la prevención de las conductas indebidas.

4.10. Otras modificaciones han sido concebidas para proteger a los consumidores, al excluir las peticiones de indemnización del régimen de "aviso y aviso" del Canadá en materia de derecho de autor; y para evitar la sobrecarga y el uso indebido del régimen de marcas, reforzando la importancia del ejercicio de los derechos, mediante la adopción de un nuevo motivo de oposición e invalidación de las marcas de fábrica o de comercio para el caso de mala fe y de una exigencia de utilización de la marca para tener derecho a recursos jurídicos durante los tres años posteriores al registro. Por último, con estas modificaciones se reforma la *Junta de Derechos de Autor del Canadá* para dotarla de mayor agilidad y seguridad en sus decisiones y proteger, al mismo tiempo, el interés público.

4.11. El Canadá ha ampliado la duración de la protección del derecho de autor en el caso de las grabaciones sonoras publicadas, ha concedido a los agentes de PI un privilegio legislativo en relación con la comunicación confidencial con sus clientes; ha introducido una protección complementaria para las patentes relativas a productos farmacéuticos; y ha ampliado el régimen abierto, transparente y eficaz de protección de las indicaciones geográficas para incluir determinados productos agrícolas y productos alimentarios.

4.12. Además, el Canadá ha ratificado y se ha adherido a varios tratados multilaterales importantes, como el *Tratado de Marrakech* y el *Arreglo de la Haya* administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y ha aplicado las disposiciones en materia de PI previstas en acuerdos comerciales como el AECG y el CPTPP.

4.3 Directiva del Consejo de Ministros sobre Reglamentación

4.13. En 2018 el Canadá actualizó su directiva de políticas aplicable a los organismos de reglamentación federales mediante la *Directiva del Consejo de Ministros sobre Reglamentación*, que define las expectativas y exigencias del Gobierno del Canadá en lo que se refiere a la elaboración, la administración y el examen de los reglamentos federales. La *Directiva* también incluye consideraciones y obligaciones de carácter internacional, como la promoción de la cooperación reglamentaria y la incorporación por referencia, que han de tenerse en cuenta al elaborar o examinar propuestas normativas para poder así evitar los obstáculos al comercio.

4.4 Marco de política de la Alianza Canadiense para la Agricultura

4.14. En 2017, el Ministro federal y los ministros provinciales y territoriales de agricultura acordaron los elementos fundamentales de la *Alianza Canadiense para la Agricultura*, que confiere a las provincias y los territorios una flexibilidad notable para concebir y ejecutar programas que tengan en cuenta sus prioridades y al mismo tiempo les permitan alcanzar objetivos nacionales comunes. Gracias a la *Alianza Canadiense para la Agricultura*, el país sigue siendo líder mundial en calidad de los alimentos, innovación y producción agropecuaria ecológica. La principal prioridad sigue siendo el fomento de la innovación, la competitividad y el desarrollo de los mercados.¹⁷

4.5 Regulación de la oferta

4.15. Con arreglo al sistema nacional canadiense de regulación de la oferta, los agricultores y ganaderos gestionan su producción según las previsiones sobre la demanda de sus productos, intentando encontrar un equilibrio entre oferta y demanda, lo que da a los productores eficientes la posibilidad de percibir unos ingresos justos a cambio de su trabajo y sus inversiones y contribuye a la estabilidad de los ingresos agrícolas. Cinco sectores agropecuarios están sujetos al sistema nacional canadiense de regulación de la oferta: 1) los productos lácteos; 2) los pollos; 3) los pavos;

¹⁷ Fuente: Alianza Canadiense para la Agricultura: <http://www.agr.gc.ca/eng/about-us/key-departmental-initiatives/canadian-agricultural-partnership/?id=1461767369849>.

4) los huevos y los productos de huevo y 5) los huevos para la incubación de pollos de engorde y los polluelos destinados a la cría de pollos de engorde.

4.16. Gracias a una regulación eficaz de la producción y de los precios en granja se evitan la escasez y los costosos excedentes y, al mismo tiempo, los consumidores cuentan con un suministro constante de productos de alta calidad. Con arreglo al sistema de regulación de la oferta, las juntas de comercialización a nivel nacional y provincial controlan el suministro de los productos de granja (la leche, por ejemplo) para satisfacer la demanda del mercado canadiense mediante el empleo de contingentes de producción. Los titulares registrados de contingentes (es decir, los productores) obtienen un precio por su producción que les permite obtener un rendimiento justo por su trabajo y sus inversiones. Finalmente, los contingentes arancelarios agrícolas garantizan unos niveles de importación previsibles, con lo cual se mantiene la eficiencia de la producción y los controles de precios para los productos sometidos a la regulación de la oferta.

4.6 Iniciativas sanitarias y fitosanitarias

4.17. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha introducido cambios importantes para modernizar su enfoque en materia de protección de la salud y la vida de las personas y los animales y la preservación de los vegetales. En este sentido, el Canadá está modernizando su planteamiento para mantener un enfoque sólido con respecto a la salud y la vida de las personas y los animales y la preservación de los vegetales y a la protección de los consumidores, orientándose a una óptica más preventiva y sistemática, que permitirá a las partes reglamentadas ajustarse más rápidamente a los riesgos emergentes y a las tendencias mundiales y científicas. El Canadá está tratando de centrarse más en el cliente, invirtiendo en herramientas digitales, con el fin de facilitar el acceso a la información ofreciendo a la industria información y servicios electrónicos para que cumpla con la reglamentación, manteniendo al mismo tiempo unas medidas sanitarias y fitosanitarias rigurosas.

- a) Estrategia de Sanidad Vegetal y Animal para el Canadá: El Canadá viene aplicando esta Estrategia desde 2017¹⁸, la cual facilitará la labor de colaboración en el marco de iniciativas y actividades encaminadas a modernizar y mejorar la prevención y la gestión de los riesgos para los recursos vegetales y animales del Canadá.
- b) Reglamento sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá: El Reglamento sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá entró en vigor el 15 de enero de 2019. Este nuevo Reglamento reagrupa 14 reglamentos en materia alimentaria, lo que mejorará la coherencia de las normas relativas a todo tipo de alimentos y entre las empresas del sector alimentario, reducirá la carga administrativa y permitirá a esas empresas ser innovadoras y, al mismo tiempo, conseguir los resultados exigidos en materia de reglamentación.
- c) Modernización de la Ley de Alimentos y Medicamentos: El Canadá también se ha comprometido a modernizar su marco normativo de los alimentos en el contexto de la Ley de Alimentos y Medicamentos para poder responder mejor a los avances de la ciencia y la tecnología de los alimentos y a los nuevos problemas de salud o inocuidad. Esta labor consistirá sobre todo en modernizar la reglamentación existente y elaborar nuevos enfoques reglamentarios para facilitar así el acceso oportuno a unos productos alimenticios inocuos e innovadores. Además, el Canadá ha introducido nuevas facultades en lo que respecta a los instrumentos de "autorización de comercialización" e "incorporación por referencia" con miras a mejorar las reglas que tienen que ver con los contaminantes y otras sustancias adulterantes de los alimentos.
- d) Modificaciones de la Orden relativa a las semillas de malas hierbas: En noviembre de 2016 entraron en vigor las modificaciones realizadas por el Canadá en la Orden relativa a las semillas de malas hierbas, cuyo objeto es reducir el número de especies de malas hierbas que se introducen en el país mediante semillas.
- e) Adopción de un modelo comparativo de riesgos: El Canadá también está confeccionando un método de gestión del riesgo utilizando el modelo comparativo de riesgos (una herramienta analítica que utiliza datos procedentes de fuentes públicas y externas para comparar riesgos) y el modelo de evaluación del riesgo basado en los establecimientos, utilizados para crear

¹⁸ Fuente: <http://www.inspection.gc.ca/about-the-cfia/accountability/partnerships-pahs/eng/1490917160508/1490917161242>.

perfiles de riesgo para los establecimientos de alimentación canadienses y ajustar la frecuencia de las inspecciones con el fin de priorizar, planificar y llevar a cabo actividades de reglamentación de manera más eficiente.

- f) La central de comunicaciones (Hub) de ePhyto: Con el fin de respaldar diversas actividades, el Canadá también ha realizado contribuciones financieras y en especie a los organismos internacionales de normalización, por ejemplo, a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, para el desarrollo y la implantación del Hub, destinado al intercambio electrónico de certificados fitosanitarios entre los países; a la FAO, para prestar asesoramiento científico y contribuir de ese modo a la elaboración de normas de la Comisión del Codex Alimentarius; y a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para respaldar sus actividades, así como la revisión de los capítulos sobre la encefalopatía espongiforme bovina y la influenza aviar.

4.7 Estrategia mejorada del Canadá sobre la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE)

4.18. En noviembre de 2014, el Canadá actualizó su estrategia sobre la responsabilidad de las empresas, titulada *Cómo hacer negocios a la canadiense: Estrategia para fomentar la responsabilidad social de las empresas del sector canadiense de la extracción en el exterior*.¹⁹ En la Estrategia actualizada, el Canadá comunica claramente su expectativa de que las compañías canadienses demuestren los valores del país y operen conforme a unos estándares elevados cuando desempeñen su actividad en el exterior.

4.19. Mediante esta Estrategia, el Canadá articula sus expectativas de que todas las empresas canadienses que operen en el extranjero respeten íntegramente la legislación aplicable, funcionen con transparencia, mantengan consultas con los gobiernos anfitriones y apliquen las mejores prácticas en materia de RSE reconocidas a nivel internacional. La estrategia se basa en los cuatro pilares siguientes: la promoción de directrices sobre RSE; el fortalecimiento de la capacidad local y la capacitación en materia de comportamiento responsable de las empresas y de lucha contra la corrupción; el fomento de redes y asociaciones para promover el comportamiento responsable de las empresas; y el recurso a mecanismos voluntarios para ayudar a solucionar cualquier diferencia que se pueda plantear. Entre esos mecanismos voluntarios cabe citar el *Punto de Contacto Nacional del Canadá para las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* y el *Defensor del pueblo canadiense para la empresa responsable*, cuya creación se anunció en 2018 con el mandato de examinar todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos que susciten las actividades realizadas por empresas canadienses en el exterior en los sectores de la minería, el petróleo y el gas y las prendas de vestir. Esta estrategia complementa las iniciativas de diversificación del comercio emprendidas por el Gobierno del Canadá y otras políticas públicas, por ejemplo, aquellas relacionadas con los países en desarrollo, el medio ambiente, la igualdad de género, las prácticas laborales y la transparencia.

4.8 Modificaciones del régimen canadiense de medidas comerciales correctivas

4.20. Desde 2016, el Canadá viene adoptando medidas encaminadas a modernizar su legislación en materia de medidas comerciales correctivas: la *Ley de Medidas Especiales sobre la Importación*. Entre otras modificaciones, se han introducido dos nuevos procedimientos administrados por el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá: 1) procedimientos sobre el alcance, para determinar si un producto importado está comprendido en el ámbito de aplicación de una medida antidumping o compensatoria; y 2) investigaciones relativas a la elusión, para aplicar medidas antidumping o compensatorias a otros productos que estén eludiendo medidas en vigor.

4.21. También se han realizado las siguientes modificaciones: el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá y el Tribunal Canadiense de Comercio Exterior han pasado a realizar los exámenes por extinción en una fecha más próxima a la fecha de expiración de las medidas comerciales correctivas, lo que permite al Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá evaluar si conviene descartar determinadas ventas debido a una situación especial del mercado; la posibilidad de concluir las investigaciones por exportador en los casos en que no haya habido dumping o subvención; y la concesión a los sindicatos de derechos de participación en las investigaciones. Estas modificaciones,

¹⁹ Fuente: *Doing Business the Canadian Way: A Strategy to Advance Corporate Social Responsibility in Canada's Extractive Sector Abroad*, consultado en: <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-strat-rse.aspx?>

en conjunto, están destinadas a fortalecer el sistema canadiense de medidas comerciales correctivas, entre otras cosas, ofreciendo a los productores canadienses una respuesta más contundente ante el comercio desleal, armonizando en mayor medida el sistema de medidas comerciales correctivas del Canadá con el de sus principales socios comerciales y mejorando su transparencia.

4.9 Contramedidas impuestas a productos de acero y aluminio procedentes de los Estados Unidos

4.22. El 31 de mayo de 2018, los Estados Unidos anunciaron la aplicación de aranceles sobre las importaciones de determinados productos de acero (25%) y de aluminio (10%) procedentes del Canadá: lo que se conoce como una medida en virtud del artículo 232. En respuesta, el 1º de julio de 2018, el Canadá impuso contramedidas por valor de CAD 16.600 millones contra las importaciones de acero, aluminio y otros productos procedentes de los Estados Unidos, es decir, el valor de las exportaciones canadienses afectadas por los aranceles estadounidenses en 2017. Estas contramedidas se suprimirán de forma inmediata una vez que los Estados Unidos eliminen las medidas restrictivas del comercio impuestas contra los productos de acero y aluminio del Canadá.

5 DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

5.1. En los últimos años, el Canadá se ha esforzado por diversificar sus relaciones comerciales mediante la negociación y aplicación de acuerdos comerciales de carácter multilateral y bilateral. Ahora bien, los acuerdos comerciales representan solo una parte de la ecuación y deben venir acompañados de medidas que garanticen que la liberalización del comercio se traduce realmente en un incremento de los flujos de inversiones, mercancías y servicios. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha puesto en marcha estrategias y programas destinados a ayudar a las empresas a sacar provecho de sus ALC. Estos esfuerzos se enmarcan en la *Estrategia de Diversificación de las Exportaciones* del Canadá, así como en iniciativas específicas destinadas a abordar los desafíos concretos en materia de desarrollo que afrontan las pymes, las mujeres y los pueblos indígenas. El Servicio de Delegados Comerciales (TCS) del Canadá desempeña un papel primordial en la ejecución de las iniciativas canadienses de desarrollo de las exportaciones y promoción del comercio.

5.1 Estrategia de Diversificación de las Exportaciones

5.2. En el marco de la *Estrategia de Diversificación de las Exportaciones*, anunciada en noviembre de 2018, se asigna un monto de CAD 1.100 millones para un período de seis años, a partir de 2018-2019, a iniciativas destinadas a apoyar el logro comercial de las empresas canadienses en el exterior, concretamente en los mercados de ultramar. El Gobierno del Canadá reconoce que los empleos en los competitivos sectores de exportación tienden a obtener salarios más elevados. También reconoce que para lograr el mayor nivel de prosperidad económica posible habrá que aprovechar al máximo las oportunidades crecientes que se presentan en mercados de exportación muy variados. Por tanto, el Gobierno del Canadá está resuelto a lograr que más empresas canadienses participen en el comercio internacional y a velar por que estas diversifiquen sus exportaciones y lleguen a una amplia variedad de mercados, sobre todo aquellos abarcados por los ALC suscritos por el Canadá.

5.3. El objetivo de la *Estrategia* consiste en ayudar a lograr un incremento del 50% en las exportaciones del Canadá para 2025, concretamente en sectores y mercados que se haya determinado que poseen potencial de crecimiento. La Estrategia comprende tres elementos:

- acelerar las inversiones en infraestructuras relacionadas con el comercio (por ejemplo, puertos y corredores de transporte comercial);
- dotar a las empresas canadienses de los instrumentos adecuados para confeccionar y poner en práctica planes de exportación eficaces; y
- mejorar los servicios comerciales destinados a los exportadores canadienses.

5.4. En el marco de la *Iniciativa de Corredores de Comercio y Transporte* de 2018, el Canadá lanzó un compromiso duradero a nivel federal con miras a asegurar que el sistema nacional de transporte

comercial sirva de base para el crecimiento económico, contribuya a la eficacia de las cadenas de suministro mundiales y haga del Canadá un mercado objetivo para los inversores internacionales. Uno de los elementos clave de la iniciativa es el *Fondo Nacional de Corredores de Comercio*, que financia inversiones en puertos, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos e instalaciones intermodales para ayudar a eliminar las limitaciones relacionadas con la capacidad de transporte. En la *Estrategia de Diversificación de las Exportaciones* se reconoce que estos corredores desempeñan un papel esencial en las medidas adoptadas por el Canadá para diversificar e incrementar su comercio y por ello se expresa el compromiso de impulsar la inversión de CAD 773,9 millones a lo largo de cinco años a fin de apoyar los puertos marítimos y los corredores de transporte que conectan a los canadienses con los mercados mundiales, y de CAD 13,6 millones durante tres años para mejorar la calidad y accesibilidad de los datos sobre transporte.

Apoyo a las pymes

5.5. En el Canadá las pymes representan el 99% de todas las empresas, pero solo el 11,7% son exportadoras. En el marco de la *Estrategia de Diversificación de las Exportaciones*, se asignan nuevos recursos para ayudar a las pymes canadienses a elaborar estrategias de exportación, forjar asociaciones mundiales y adquirir la formación y las competencias necesarias para comerciar en todo el mundo. Por ejemplo, la Estrategia incluye una inversión de CAD 10 millones a lo largo de tres años para programas de preparación para la exportación dirigidos a pymes canadienses.

5.2 Servicio de Delegados Comerciales

5.6. El Servicio de Delegados Comerciales del Canadá (TCS) ayuda a las empresas canadienses a obtener buenos resultados en los mercados extranjeros proporcionándoles información sobre el mercado local, contactos, asesoramiento en desarrollo empresarial internacional y prestando servicios de resolución de problemas. Los Delegados Comerciales también colaboran con la Oficina de Inversiones en el Canadá con miras a atraer inversión extranjera al país.

5.7. El TCS administra varios programas con un historial probado de buenos resultados para los exportadores. En el marco de la *Estrategia de Diversificación de las Exportaciones*, se asignan nuevos recursos para impulsar la modernización y la ampliación de los servicios y programas del TCS. En los próximos cinco años está previsto que se realicen las siguientes inversiones:

- CAD 13,5 millones para establecer un programa de orientación entre pares en materia de negocios internacionales.
- CAD 100 millones para reforzar CanExport y programas de financiación conexos. CanExport proporciona asistencia financiera directa a las pymes canadienses que tratan de acceder a nuevas oportunidades de exportación, sobre todo en los mercados emergentes de gran crecimiento. Desde 2016, el programa ha financiado 1.300 proyectos en 90 países y ha generado CAD 375 millones en concepto de nuevas exportaciones.
- CAD 17 millones para ampliar el programa Acelerador Canadiense de Tecnología (CTA) con nuevos centros de innovación en todo el mundo. En el marco del programa, las empresas tecnológicas siguen un plan intensivo de varios meses en el que se les ayuda a ampliar su negocio en nuevos entornos competitivos. En cuatro años, el programa CTA ha atendido a 467 empresas, que han comunicado 1.868 nuevos empleos, CAD 408 millones de nuevo capital y CAD 146 millones de nuevos ingresos y 837 asociaciones estratégicas. Actualmente, el CTA cuenta con centros en las ciudades de Nueva York, San Francisco y Boston, en los Estados Unidos, y está implementando nuevos programas en Hong Kong, China; el Taipei Chino; y Singapur.
- CAD 25,4 millones para mejorar las prestaciones que ofrece el Servicio de Delegados Comerciales (TCS) a las empresas que operan en ámbitos como el entorno digital, el comercio electrónico y la propiedad intelectual.
- CAD 73,6 millones para que haya más delegados comerciales al servicio de los canadienses, tanto en el país como en el extranjero. El TCS cuenta con más de 1.000 profesionales del comercio, que trabajan en 161 ciudades repartidas por todo el

país y todo el mundo. Los clientes del TCS exportan en promedio un 19,8% más en valor, con una variedad de productos un 11,2% mayor, a un 24,8% más de mercados que los que no son sus clientes. El TCS cuenta con casi 15.000 clientes activos. La mayoría de esos clientes son pymes y representan cerca del 20% de todas las pymes exportadoras del Canadá.

- CAD 60 millones para poner al día las herramientas del TCS (por ejemplo, una mayor presencia digital y una mejor prestación de servicios y capacidad de análisis).

5.8. Además, el TCS continuará con su programa *Mujeres Empresarias en el Comercio Internacional*, que ofrece apoyo y servicios especialmente diseñados para empresas que exportan o que están preparadas para ello y que son propiedad de mujeres, con miras a utilizar mejor la variedad de proveedores y otras oportunidades que brinda el comercio internacional. Este programa pone en contacto a mujeres con mayores oportunidades y servicios, prestando especial atención a aprovechar las oportunidades derivadas de los nuevos ALC, como el AECG y el CPTPP. A lo largo de los últimos 10 años, más de 1.500 empresas propiedad de mujeres han participado en las misiones e iniciativas encabezadas por el programa.

5.9. En otoño de 2017, con el objetivo de modernizar sus servicios, el TCS inició una evaluación estratégica en consulta con sus clientes, asociados, delegados comerciales de primera línea y empleados en todo el mundo. En esta evaluación se determinaron cuatro prioridades esenciales para llevar a la práctica en los dos años siguientes: 1) digitalizar la prestación de servicios y aprovechar los datos en beneficio de los clientes; 2) prestar servicios diferenciados para llegar a más clientes y lograr una mayor repercusión; 3) simplificar la experiencia de apoyo al cliente y lograr que este navegue de manera continua por los asociados federales y provinciales; y 4) lograr que el TCS tenga una plantilla de profesionales diligentes y que sea el mejor lugar de trabajo para los profesionales del comercio internacional.

5.3 Promoción de las inversiones

5.10. Durante el período objeto de examen, el Canadá creó la Oficina de Inversiones en el Canadá, un nuevo organismo público cuyo cometido es incrementar la capacidad del país para atraer y facilitar la inversión extranjera directa de alto impacto y los empleos que esta trae aparejada. El organismo, que entró en funcionamiento en marzo de 2018, tiene por objeto promover el Canadá como un destino de inversión de primera línea y contribuir a impulsar la inversión internacional. La Oficina de Inversiones en el Canadá colabora estrechamente con el Servicio de Delegados Comerciales del Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá con el propósito de ayudar a los inversores extranjeros a establecer o ampliar su negocio en el Canadá.

5.4 Estrategia en materia de Educación Internacional

5.11. La Estrategia en materia de Educación Internacional, puesta en marcha en 2014, ha alcanzado con éxito sus diversos objetivos, por ejemplo, ha logrado aumentar el número de estudiantes internacionales que cursan sus estudios en el Canadá hasta llegar a más de 450.000 al año. El Canadá está formulando actualmente una nueva Estrategia en materia de Educación Internacional, que buscará adecuar mejor la selección de estudiantes al mercado laboral del país y a sus necesidades en materia de inmigración, y crear competencias e impartir formación, lo que contribuirá a respaldar el comercio internacional del Canadá y a aumentar sus vínculos internacionales. Se prevé que la educación internacional seguirá contribuyendo a la prosperidad del Canadá pues promueve las exportaciones de bienes y servicios educativos, ayuda a colmar las lagunas de conocimientos y mejora la competitividad de la economía canadiense, además de ayudar también a los países de origen. La presencia de estudiantes internacionales también reporta beneficios indirectos: en 2017, los casi 492.385 estudiantes internacionales presentes en el Canadá gastaron más de CAD 18.600 millones en comunidades de todo el país y mantuvieron más de 20.230 puestos de trabajo.²⁰

²⁰ <https://www.international.gc.ca/education/report-rapport/impact-2017/index.aspx?lang=eng>.

5.5 Otros programas y estrategias del Gobierno del Canadá para fomentar las exportaciones

5.5.1 La Plataforma para el Crecimiento Limpio

5.12. En 2018 el Canadá puso en marcha la *Plataforma para el Crecimiento Limpio*, que es un nuevo modelo de servicio que reúne a representantes de diferentes ministerios y organismos federales en cuyos mandatos se promueve la adopción, innovación y exportación de tecnología limpia. Esta iniciativa conjunta de todos los organismos públicos es el punto de convergencia para las actividades de promoción de las empresas y los proyectos relacionados con la energía limpia. En su primer año de actividad, la *Plataforma* ha ayudado a más de 780 clientes, incluidos los exportadores, a seleccionar los programas y servicios federales más acordes con sus necesidades.

5.5.2 Estrategia de Exportación Creativa

5.13. Esta estrategia, que arrancó en junio de 2018, tiene por objeto maximizar el potencial exportador de las industrias creativas canadienses impulsando la financiación para el fomento de las exportaciones que se otorga en el marco de los programas del Gobierno del Canadá, con el fin de aumentar y afianzar la presencia de las industrias creativas canadienses en el exterior.

5.5.3 Plan para la Innovación y las Competencias

5.14. En 2017, el Canadá elaboró un nuevo marco de política microeconómica: el Plan para la Innovación y las Competencias, destinado a atraer la inversión y a ayudar a las empresas a crecer y a orientarse más a la exportación.²¹ El plan tiene tres aspectos fundamentales: 1) fomentar la inversión a lo largo de todo el ciclo de innovación: de la ciencia básica, a las aplicaciones comerciales y la adopción de nuevas tecnologías, para acceder a los mercados internos y externos; 2) asegurar que las industrias canadienses cuentan entre su plantilla con los mejores especialistas, capaces de satisfacer las necesidades empresariales en evolución que crea la transformación digital, ampliando y reforzando, mediante el desarrollo, la atracción y retención de especialistas de talla mundial, la base de talento nacional; y 3) ayudar a las empresas, en todas las etapas, a ampliar la escala, crecer y orientarse más a la exportación. En el marco del Plan, se establecieron seis Mesas de Estrategia Económica sectoriales, presididas por líderes del sector, con el objetivo de eliminar obstáculos y detectar oportunidades de crecimiento económico. En un informe publicado en septiembre de 2018, se destacaba la importancia de diversificar las exportaciones, contar con un entorno normativo dinámico y una mano de obra cualificada capaz de hacer frente a esa demanda. El Canadá apoya la consecución de estos objetivos, lo cual está poniendo en práctica por medio de iniciativas como la Estrategia de Diversificación de las Exportaciones.

5.6 Pequeñas y medianas empresas (pymes)

5.6.1 Información general

5.15. Las pymes, que en el Canadá se definen como empresas que tienen entre 1 y 499 empleados²², representan el 99,7% de todas las empresas y en torno al 90% del empleo en el sector privado.²³ En 2017, aunque solo el 11,7% de las pymes exportaba mercancías o servicios, estas representaban casi el 42% del valor total de las exportaciones de bienes del Canadá.

5.16. El Canadá trabaja intensamente para asegurar que su entorno de mercado ayude a reducir la carga administrativa y facilite la actividad empresarial, al tiempo que brinda la protección necesaria a los consumidores y a las empresas. Los organismos de reglamentación del Canadá están obligados a integrar las necesidades de las pequeñas empresas en la concepción de sus reglamentos. Si se prevé que una nueva norma, o su modificación, va a incrementar la carga administrativa que pesa sobre las empresas, los organismos de reglamentación deben contrarrestarlo en los reglamentos en vigor eliminando de ellos una carga administrativa equiparable.

²¹ <http://www.ic.gc.ca/eic/site/062.nsf/Intro>.

²² http://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/eng/h_03090.html#point2-1.

²³ http://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/eng/h_03090.html#point2-1.

5.17. El Gobierno del Canadá ha establecido diversos programas nacionales para ayudar a las pymes canadienses a ser más productivas, más innovadoras y a orientarse más a la exportación con el objetivo de lograr un crecimiento duradero y crear empleo de calidad para los canadienses. Por ejemplo, en 2016, el Gobierno del Canadá anunció el Servicio de Crecimiento Acelerado, diseñado para promover el crecimiento de las pymes de gran potencial, ayudándolas a acceder a servicios públicos esenciales, necesarios para su crecimiento, como la financiación, la exportación, la innovación y el asesoramiento empresarial.

6 COMERCIO INCLUSIVO

6.1. El Canadá se emplea activamente en promover y seguir un enfoque inclusivo del comercio que sirva de base para hacer frente a las preocupaciones de aquellos que consideran que el comercio y la mundialización no benefician a todos. El comercio inclusivo complementa los esfuerzos del Canadá por diversificar el comercio, al tratar de que más canadienses puedan aprovechar las oportunidades que ofrecen el comercio y la inversión. El comercio inclusivo fomenta un crecimiento económico más repartido y genera confianza en un sistema de comercio abierto y basado en normas.

6.2. Los esfuerzos realizados recientemente para impulsar un enfoque inclusivo del comercio incluyen colaboración a nivel internacional, tanto sobre una base multilateral como con interlocutores en el contexto de la negociación de ALC bilaterales y regionales. A nivel interno, el Canadá está tratando de que la política comercial se centre más en los canadienses, para lo cual está ampliando las consultas y la transparencia; asimismo, está tratando de abrirles más posibilidades de acceso introduciendo disposiciones inclusivas en los acuerdos comerciales. Por ejemplo, aunque desde el TLCAN muchos de los ALC canadienses incorporan disposiciones laborales y ambientales, el Canadá ha reforzado esas disposiciones en los acuerdos más recientes, como el CPTPP, entre otras cosas sometiendo esas disposiciones al mecanismo de solución de diferencias previsto en el acuerdo correspondiente. Además, el Canadá está impulsando en sus ALC nuevas disposiciones y capítulos concebidos para mejorar la capacidad y las condiciones de los grupos infrarrepresentados, en particular las mujeres, los propietarios de pymes y los pueblos indígenas, para acceder a las oportunidades generadas por los acuerdos comerciales y beneficiarse de ellas.

6.1 Consultas y transparencia

6.3. El Canadá es una democracia parlamentaria que atribuye gran valor a la participación de los diversos sectores de la ciudadanía en la identificación de las prioridades de política. El Canadá dispone de varios mecanismos de divulgación, entre ellos procesos de consultas formales e informales, que son transparentes, accesibles y responsables. Para ajustar mejor las prioridades de la política comercial canadiense a los intereses de todos los canadienses, el Canadá está haciendo que, antes de las negociaciones y durante las mismas, sus posiciones de política comercial se nutran de consultas públicas y de un diálogo permanente, lo cual pasa por mantener una interlocución con grupos tradicionalmente infrarrepresentados; mejorar la transparencia a lo largo de todo el proceso de negociación; promover y transmitir las ventajas que reportan el comercio y la inversión a los canadienses; y reforzar, en su caso, la vinculación entre el comercio y los objetivos de política socioeconómica que promueven la creación de empleo y el crecimiento.

6.4. El Canadá ha optado por celebrar consultas amplias para desarrollar su política comercial, entre otras cosas recabando activamente las opiniones del público en general y de una amplia gama de partes interesadas, como empresas, organizaciones no gubernamentales, agrupaciones sindicales y comunidades académicas y de investigación. El Canadá hace un esfuerzo concertado para que también se consulte sobre temas de política comercial a partes interesadas que tradicionalmente han estado infrarrepresentadas en el comercio internacional (como mujeres o propietarios de pymes), a fin de conocer sus opiniones y promover una interpretación más inclusiva de los intereses y prioridades comerciales del Canadá.

6.5. El Canadá celebra consultas formales con sus ciudadanos cuando estudia posibles negociaciones comerciales, a fin de que se tomen en consideración las opiniones de los canadienses sobre la conveniencia de alcanzar nuevos acuerdos. Por ejemplo, en 2018, el Gobierno del Canadá emprendió consultas formales sobre cómo modernizar su modelo de Acuerdo sobre la promoción y la protección de las inversiones extranjeras (APIE) para que sus acuerdos de inversión sean más inclusivos, para lo que se sirvió de una plataforma innovadora de participación ciudadana denominada PlaceSpeak, que recabó más de 350 comunicaciones de ciudadanos. Asimismo,

el Canadá celebra consultas formales cada vez que se prevé introducir cambios significativos en las políticas o modernizar un programa: por ejemplo, el Canadá organizó consultas para informar del examen estratégico del TCS en 2017.

6.6. El Gobierno del Canadá se esfuerza por establecer las políticas comerciales en estrecha colaboración con los gobiernos de sus provincias y territorios. El Canadá sigue comprometido con un enfoque abierto y colaborativo de las políticas y de las negociaciones comerciales internacionales, sobre todo teniendo en cuenta que muchas esferas del comercio (como la política agrícola) son de competencia provincial o responsabilidad compartida de la esfera federal y la provincial. El Canadá también celebra consultas con los municipios para tratar cuestiones relacionadas con los acuerdos y las negociaciones comerciales del país, entre otras vías por conducto de un grupo de trabajo conjunto con la *Federación de Municipios Canadienses*.

6.7. Aunque hace mucho que el Gobierno del Canadá trata directamente con los pueblos indígenas canadienses sobre las políticas y prioridades comerciales gubernamentales, en septiembre de 2017 el Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá estableció un diálogo regular y permanente con los pueblos indígenas por conducto de un Grupo de Trabajo de los Pueblos Indígenas dedicado específicamente a las cuestiones comerciales. El Grupo de Trabajo está integrado por organizaciones indígenas nacionales, interlocutores reconocidos en el marco de los tratados modernos, grupos y asociaciones empresariales indígenas y expertos en cuestiones jurídicas y de política. La colaboración en el seno de este grupo ha sido importante para desarrollar e impulsar disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas en los acuerdos sobre comercio e inversión del Canadá, en particular para el desarrollo de capítulos específicos dedicados al comercio y los pueblos indígenas.

6.8. El Canadá tiene un marco consultivo permanente en el que participan partes interesadas no gubernamentales, que incluye mesas redondas y reuniones periódicas. El Ministro de Diversificación del Comercio Internacional se reúne periódicamente con pymes para que le expongan las principales dificultades a que se enfrentan las pequeñas empresas en el comercio internacional, y se reúne regularmente con un Consejo Consultivo sobre el Comercio para tratar diversas cuestiones de política comercial. Los negociadores principales del Canadá en los ALC con el Mercosur y con la Alianza del Pacífico mantienen contactos con las partes interesadas registradas después de cada ronda de negociación. También se celebran consultas especiales para abordar cuestiones específicas que pudieran surgir.

6.9. El Canadá atribuye gran importancia a la función de los parlamentarios en la formulación del programa de comercio canadiense, principalmente a través de la labor de los comités parlamentarios. El Gobierno del Canadá presenta los acuerdos internacionales, en particular los tratados de libre comercio, ante la Cámara de los Comunes por un período de 21 días de sesión antes de tomar las medidas necesarias para poner en vigor los convenios. Este proceso permite una mayor transparencia antes de los debates parlamentarios y el examen de los acuerdos internacionales del Canadá.

6.10. Por último, en lo que se refiere a la gestión de las diferencias comerciales, el Gobierno del Canadá busca la participación de las provincias y territorios apropiados cuando debe dar respuesta a una diferencia que afecta a programas o medidas provinciales. Representantes de las provincias y los territorios normalmente trabajan estrechamente con los funcionarios del Gobierno del Canadá responsables de la diferencia.

6.2 Promoción de un enfoque inclusivo en los acuerdos comerciales

6.2.1 Comercio y medio ambiente

6.11. El Canadá está resuelto a hacer que los objetivos y las políticas de comercio y protección del medio ambiente se apoyen mutuamente, entre otras cosas asegurándose de que los interlocutores comerciales no relajen las normas ambientales para fomentar el comercio o atraer inversión. El enfoque actual del Canadá en sus ALC consiste en tratar de incluir un capítulo específico sobre medio ambiente, en el que se plasmen compromisos fundamentales para que las Partes mantengan una gobernanza ambiental sólida. Asimismo, el Canadá trata de abordar en sus ALC los principales problemas ambientales mundiales mediante compromisos sustantivos en toda una serie de esferas, como el comercio sostenible de productos de la pesca y productos forestales; la tala ilegal y el comercio ilícito de fauna y flora silvestres; y la conservación de las especies en peligro.

6.12. El CPTPP es el primer ALC del Canadá que incluye un capítulo ambiental que establece un procedimiento de solución de diferencias vinculante y con fuerza ejecutiva para ocuparse del cumplimiento. Asimismo, el CPTPP incluye compromisos sustantivos sobre un mayor número de cuestiones ambientales, como el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y la tala ilegal, la gestión sostenible de la pesca, las especies en peligro, la conservación de la diversidad biológica, las sustancias que agotan la capa de ozono, la contaminación marina y la colaboración para responder al cambio climático y luchar contra las especies exóticas invasoras.

6.13. A nivel interno, el Canadá también analiza las conexiones entre el comercio y la protección del medio ambiente por medio de evaluaciones ambientales obligatorias, a fin de evaluar la repercusión ambiental de sus negociaciones y acuerdos comerciales. La realización de estas evaluaciones garantiza el apoyo recíproco de los resultados en materia de comercio y medio ambiente, conforme a lo estipulado en la *Directiva del Gabinete sobre la evaluación ambiental de las propuestas de políticas, planes y programas*.²⁴ Las evaluaciones ambientales son objeto de consultas exhaustivas durante toda la fase de negociación y puesta en práctica con un grupo de trabajo compuesto por prestigiosos expertos académicos y no gubernamentales.

6.2.2 Comercio y trabajo

6.14. El Canadá aborda las dimensiones laborales de la integración económica y la promoción del respeto a los principios y derechos laborales fundamentales mediante la negociación y la aplicación de disposiciones laborales amplias y de obligado cumplimiento en el marco de sus ALC. El Canadá tiene un enfoque ambicioso que refleja las exigentes normas laborales del Canadá y la necesidad de lograr que los trabajadores y las empresas canadienses compitan en igualdad de condiciones. Esas disposiciones buscan mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en los países signatarios y proteger y mejorar los derechos fundamentales de sus trabajadores. Hasta la fecha, el Canadá ha firmado acuerdos en el ámbito del trabajo con Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Honduras, Israel, Jordania, Panamá, el Perú y Ucrania. Además, tanto el AECG como el CPTPP incluyen un capítulo sobre el trabajo, y recientemente se han completado las negociaciones de un capítulo dedicado al trabajo en el marco del T-MEC.

6.15. El Programa de financiamiento del trabajo del Canadá proporciona apoyo financiero para actividades de cooperación en el ámbito del trabajo y la prestación de asistencia técnica a países asociados, a fin de impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos sobre el trabajo, incluidos los relacionados con los derechos y principios laborales reconocidos internacionalmente.

6.2.3 Comercio y género

6.16. La liberalización del comercio ha estimulado el crecimiento económico y la prosperidad en todo el mundo, incluido el Canadá. Sin embargo, el comercio afecta a las personas de diferente manera, en función de una amplia serie de factores, entre ellos el género. El Canadá considera que la relación entre el comercio y el género es una cuestión importante que los negociadores comerciales deben tener en cuenta al negociar ALC.

6.17. Es esencial incorporar las perspectivas de género a las políticas macroeconómicas, incluidas las políticas comerciales, para tratar de lograr un desarrollo económico inclusivo y sostenible y lograr resultados que sean más equitativos y beneficiosos para todos. Un estudio elaborado en 2017 por el Instituto McKinley demuestra que la promoción de la igualdad de la mujer en el Canadá podría añadir 150.000 millones de dólares al PIB en 2026, lo que representa un 0,6% del crecimiento anual del PIB.

6.18. La igualdad de género y la lucha contra la discriminación por motivos de género es uno de los numerosos objetivos perseguidos por el Canadá en pasadas negociaciones comerciales, en particular mediante la inclusión, en las disposiciones relativas al trabajo, de un texto sobre la eliminación de la discriminación en el empleo.

²⁴ Fuente: Privy Council Office and Canadian Environmental Assessment Agency - Cabinet Directive for the Environmental Assessment of Policy, Plan, and Program Proposals: <https://www.ceaa-acee.gc.ca/default.asp?lang=en&n=B3186435-1>.

6.19. Recientemente, el Canadá ha tratado de incluir consideraciones de género en sus ALC, en particular, de ser posible, mediante la inclusión de capítulos sobre comercio y género. En los capítulos dedicados al comercio y el género se reconoce que el comercio no es neutro en cuanto al género, y que cabe hacer más para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y aumentar su participación en el comercio y la inversión internacionales. Las disposiciones del capítulo ofrecen un marco para que el Canadá y sus interlocutores colaboren en temas importantes, como el emprendimiento de las mujeres y el desarrollo de indicadores y análisis centrados en el género. Entre los éxitos alcanzados hasta la fecha cabe señalar la modernización de los ALC suscritos con Chile e Israel, que incluyen sendos capítulos sobre comercio y género.

6.20. Además de la inclusión de un capítulo específico, el Canadá está trabajando para integrar elementos sensibles al género en todos sus acuerdos comerciales, en esferas como el trabajo, el comercio transfronterizo de servicios o la inversión. Por ejemplo, se intenta que el capítulo relativo al comercio transfronterizo de servicios incluya disposiciones que prohíban la discriminación por motivos de género en la concesión de licencias y en las prescripciones y procedimientos en materia de títulos de aptitud profesional.

6.21. El Canadá ha respaldado activamente la *Declaración conjunta de la OMC sobre el comercio y el empoderamiento económico de las mujeres*, adoptada en diciembre de 2017 por más de 120 Miembros y observadores de la OMC. El Canadá también apoya la propuesta de la OCDE de aplicar la perspectiva de género al conjunto de datos sobre el comercio en valor añadido (TIVA) desarrollado conjuntamente por la OCDE y la OMC.

6.2.4 Comercio y pymes

6.22. El enfoque adoptado por el Canadá al negociar acuerdos comerciales tiene en cuenta a las pymes, ya que trata de integrar disposiciones relativas a esas empresas en cada ámbito de los ALC, como la contratación pública, los procedimientos de origen, la facilitación del comercio, la propiedad intelectual, la inversión y el comercio electrónico. Los ALC más recientes del Canadá incluyen, cuando procede, un capítulo específico sobre las pymes. El primer acuerdo del Canadá en incluir un capítulo dedicado a ellas fue el CPTPP; desde entonces, el Canadá ha añadido capítulos dedicados específicamente a las pymes en la modernización de su acuerdo con Israel y en el T-MEC. En la primera reunión del Comité Mixto del AECG, celebrada en septiembre de 2018, el Canadá y la UE emitieron también una recomendación sobre comercio y pymes, en la que se establece un marco para que el Canadá y la UE puedan colaborar para aumentar las oportunidades comerciales y de inversión para las pymes en el marco del AECG, en particular para las pymes propiedad de grupos infrarrepresentados.

6.2.5 Comercio y pueblos indígenas

6.23. El Gobierno del Canadá trabaja para establecer una nueva relación con los pueblos indígenas del Canadá, basada en el reconocimiento de derechos, el respeto, la cooperación y la asociación. El Canadá pretende aumentar las oportunidades que tienen los pueblos indígenas y las empresas propiedad de indígenas de beneficiarse del comercio y la inversión internacionales; al mismo tiempo, vela por el respeto de los derechos que les reconoce la Constitución, para lo cual ha incluido en los ALC excepciones y reservas destinadas específicamente a los pueblos indígenas y concebidas para mantener un margen de flexibilidad en las políticas.

6.24. El Canadá siempre ha tratado de respetar sus obligaciones constitucionales hacia los pueblos indígenas tratando de establecer exenciones específicas, por ejemplo la posibilidad de privilegiar a las empresas propiedad de indígenas en la contratación pública. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha ampliado las referencias a los pueblos indígenas en sus ALC, en particular en lo que se refiere al trato dado a los conocimientos tradicionales. Más concretamente, el CPTPP es el primer ALC del Canadá en incluir texto sobre los conocimientos tradicionales en los capítulos dedicados a la propiedad intelectual (PI) y a las disposiciones generales, además de en el capítulo relativo al medio ambiente.

6.25. En los ALC que está negociando actualmente, el Canadá trata de incluir, cuando procede, un capítulo específico sobre comercio y pueblos indígenas con miras a que se reconozca la importancia de que los pueblos indígenas y las empresas indígenas puedan beneficiarse más de las oportunidades que ofrecen el comercio y la inversión. El capítulo propuesto ofrece un marco para que los

interlocutores en los ALC colaboren para identificar y superar los obstáculos a los que se enfrentan los pueblos indígenas en el comercio internacional.

7 CONCLUSIÓN

7.1. El comercio internacional, y el sistema internacional de comercio basado en normas que le sirve de marco, son esenciales para la economía del Canadá. Ante la incertidumbre imperante a nivel mundial, el Gobierno del Canadá ha dado prioridad a la diversificación del comercio y al libre comercio con el fin de impulsar un crecimiento económico mundial continuado, en lugar de replegarse y refugiarse en el proteccionismo. Este planteamiento se refleja en el papel que está desempeñando el Canadá en la reforma de la OMC, así como en los éxitos que ha cosechado negociando acuerdos de libre comercio ambiciosos y amplios con nuevos interlocutores.

7.2. El Canadá está decidido a hacer su comercio y su inversión más inclusivos, asegurando así que los beneficios estén más repartidos. A este respecto, colabora con las empresas canadienses, incluidas las pymes, para lograr que puedan aprovechar las ventajas de los puentes que se han tendido con los nuevos acuerdos de comercio e inversión. Asimismo, el Canadá está decidido a tratar de incluir en sus acuerdos comerciales disposiciones sobre temas como los derechos laborales, el medio ambiente, las pymes y la igualdad de género, y a aumentar las oportunidades para los pueblos indígenas.

7.3. En el centro de las políticas comerciales del Canadá está el deseo de proteger y reforzar la confianza mundial en las ventajas que ofrece la liberalización del comercio y en el sistema multilateral en que se sustenta, salvaguardando la buena marcha de la economía de todos los países comerciantes.
